

# El protagonismo de la viña en la agricultura menorquina de los siglos XVII y XVIII

ALFONS MÉNDEZ VIDAL

## 1. INTRODUCCIÓN

El siglo XIX la viticultura española asumió un protagonismo indudable. El crecimiento de la producción fue muy importante y las exportaciones experimentaron un movimiento al alza que se aceleraría dramáticamente durante el período filoxérico<sup>1</sup>. Los antecedentes de este crecimiento son cada vez mejor conocidos y destacan los casos catalán<sup>2</sup> y riojano<sup>3</sup>, que ya se distinguieron por su capacidad exportadora desde finales del siglo XVII, a los que se añaden determinadas comarcas de Valencia y Andalucía<sup>4</sup>. De esta expansión vitícola no quedó excluida la isla de Mallorca<sup>5</sup>. En este artículo exponemos el caso de la isla de Menorca, un territorio pequeño (700 km<sup>2</sup>) y escasamente poblado (16.082 habitantes en 1713), pero caracterizado por un potente crecimiento de las viñas, que ya era apreciable en el siglo XVII y que se aceleró en el siglo siguiente. Analizaremos cómo las restricciones institucionales del Antiguo Régimen afectaron a la producción vinícola y sus consecuencias tanto para los precios como para la producción. Así mismo estudiaremos

---

Recepción: 2012-09-26 • Revisión: 2013-06-20 • Aceptación: 2014-01-24

**Alfons Méndez Vidal** es miembro del Institut Menorquí d'Estudis. Direcció para correspondencia: Institut Menorquí d'Estudis, camí des Castell, 28, 07702 Maó, C. e. [alfons.mendez@gmail.com](mailto:alfons.mendez@gmail.com)

1. PAN-MONTOJO (1994).
2. VILAR (1962), FERRER (1987), COLOMÉ y VALLS (1994), VALLS (2003).
3. IBÁÑEZ RODRÍGUEZ (2002).
4. MARCOS (2000), YUN (2002).
5. MANERA (2001).

la evolución demográfica y veremos el impacto que supuso el paso de la Isla de la soberanía española a la británica a inicios del Dieciocho.

Para contextualizar el tema, en este artículo se analiza la evolución de la agricultura de la isla de Menorca durante los siglos XVII y XVIII, dos períodos que presentan un contraste muy marcado. De este modo intentamos evaluar el movimiento agrario y determinar cuáles fueron los cultivos más dinámicos. Para ello utilizamos las series de la recaudación de los diezmos, prestando especial atención al efecto de las variaciones de precios. Se trata de una fuente empleada por diversos autores con fines similares<sup>6</sup>, en el contexto general de los esfuerzos realizados en las últimas décadas para cuantificar el crecimiento de las economías preindustriales, mediante el cálculo de macromagnitudes<sup>7</sup>.

El trabajo está estructurado en tres partes. En la primera, nos centraremos en la evolución de la producción agraria de la Isla, utilizando los datos de la recaudación de diezmos, que tienen la ventaja de cubrir los siglos XVII y XVIII y por ello ofrecen una visión a largo plazo de la economía agraria isleña. Además, los registros incluyen series de precios y cantidades que permiten afinar considerablemente el análisis de los procesos económicos. A continuación examinaremos la producción vinícola de la Isla, tanto en cantidades como en precios, así como la extensión del cultivo, con datos complementarios de los anteriores. Para finalizar, expondremos las principales conclusiones.

Las fuentes utilizadas son fundamentalmente dos: en primer lugar, los archivos del Real Patrimonio, que era el encargado de recaudar los ingresos reales, entre los que se contaban los diezmos. En segundo lugar disponemos de los fondos de las universidades de la Isla (Mahón, Alayor, Mercadal-Ferrerías y Ciudadela), y particularmente de la primera. Las universidades constituían la administración local de Menorca y durante todo el período gozaron de una gran autonomía, que les permitió fijar los precios de los principales artículos de consumo, para lo cual cada año calculaban el volumen de la cosecha. Además, formaban quinquenalmente un registro de las propiedades, el manifiesto de bienes, de utilidad para conocer la extensión cultivada de viñas.

## **2. LA AGRICULTURA DE MENORCA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII**

La isla de Menorca estaba dividida en cuatro universidades, precedentes de los actuales municipios: Ciudadela en El Ponent, Mercadal-Ferrerías en el centro, y Alayor y Mahón

---

6. CARRERAS (2003), VAN ZANDEN (2005), ÁLVAREZ NOGAL y PRADOS DE LA ESCOSURA (2007), LLOPIS y GONZÁLEZ MARISCAL (2010).

7. MADDISON (2001).

en El Llevant. Dentro de esta última hay que distinguir dos zonas que tenían una dinámica propia. En primer lugar, al este, el castillo de San Felipe y su entorno disfrutaban desde el inicio del dominio inglés en 1713 de una cierta autonomía, de modo que en ocasiones disponemos de datos separados de su cosecha de vino; en 1872 daría lugar al municipio de Villacarlos. Por otra parte, al sureste, a raíz de la fundación del pueblo de San Luis en 1761 para dar cohesión a sus numerosas aldeas, la producción vitícola experimentó un notable ascenso. La evolución de este territorio, que se segregó del de Mahón en 1904, aconseja tratarlo aparte en la medida de lo posible.

**MAPA 1**  
**Distritos de Menorca**



Fuente: elaboración propia.

La primera fuente de datos sobre la producción agraria de Menorca procede de la recaudación de los diezmos. La utilización de este tipo de series cuenta con una amplia bibliografía<sup>8</sup>, de modo que no es necesario abundar en cuáles son los problemas metodológicos y las condiciones para que su utilización sea fructífera<sup>9</sup>. En general hay un cierto acuerdo sobre la necesidad de que los datos sean uniformes. En este sentido hay que señalar que en Menorca, como explicaremos a continuación, no se produjeron cambios en los tipos impositivos ni en el reparto de la recaudación; los costes de recaudación y el beneficio de los arrendatarios no parece que sufrieran modificaciones sistemáticas. Así mismo es necesario señalar que nada hay en las diversas fuentes que apunte a la existencia de fraude fiscal: al contrario los agricultores menorquines siempre fueron particularmente cumplidores con el fisco. Tampoco se modificó el régimen de exenciones, por otra parte muy limitado. Únicamente se produjo un cambio en el sistema de recaudación de uno de los diezmos, el de granos, especificidad que hemos podido aislar y cuyo efecto hemos neutralizado.

---

8. Los primeros estudios exhaustivos se deben a GOY y LE ROY LADURIE (1972) y ANES (1974). Entre los ejemplos más próximos espacialmente podemos citar: JUAN (1973, 1989), MANERA (1992) para Mallorca, TELLO (1992) en Cataluña y ARDIT (1977, 1989) para Valencia.

9. MARCOS (1983), LATORRE CIRIA (1989).

Esta serie ofrece la ventaja de su largo alcance temporal (1605-1803), que nos permite conocer las bases sobre las que se asentó el auge vitícola del XVIII, pero tiene como inconveniente que no se trata de datos de producción agraria sino de un impuesto valorado monetariamente que nos ofrece, por tanto, una perspectiva del valor de la producción en términos nominales. En Menorca se recaudaban cuatro diezmos de interés agrario: el de granos (trigo y cebada), verde (la mayoría de las hortalizas, forrajes y lino y cáñamo), ganados y uvas (que se recolectaba en especie, pero el arrendatario transformaba en vino, de manera que estaban exentas las escasas cepas no destinadas a vinificación). Los tipos impositivos variaban para los diferentes productos y no siempre coincidían con los vigentes en Mallorca. Así en Menorca los granos pagaban el 12%, mientras que en Mallorca sólo el 10%. Las uvas pagaban la onceava parte en ambos territorios<sup>10</sup>.

La serie está prácticamente completa: hasta 1788 únicamente faltan los valores del año 1634. A partir de ese año carecemos de los valores de 1789, 1791, 1793-1795, 1797-98 y 1801-1802, en los cuáles sólo disponemos del diezmo de uvas. También falta la recaudación de los diezmos de granos de las universidades de Mahón y Alayor de unos pocos años anteriores a 1713 y los de Mercadal de tres años (1665, 1702 y 1708). Durante el período considerado el rendimiento de los diezmos se repartía entre el rey, el obispo y la parroquia a partes fijas, pero diferentes en los cuatro grupos de artículos<sup>11</sup>. Nuestro estudio se basa en los diezmos del rey. Cada perceptor de los diezmos se encargaba de su recaudación, si bien a partir del 1713 la Corona inglesa se apropió de las rentas episcopales. En todo caso, la administración de estas últimas siguió realizándose de forma separada de las reales. Contamos con una contabilidad especial que nos permite estar seguros de que en ningún momento el rendimiento de ambas se ha confundido. Cabe destacar que, aunque tradicionalmente se ha venido considerando que el dominio británico de Menorca se inicia en septiembre de 1708, fecha de la conquista militar de la Isla, un examen de la documentación permite advertir que respecto a la administración del Real Patrimonio no se produjo ningún cambio hasta diciembre de 1712, a raíz de la toma de posesión oficial de Menorca por el duque de Argyll en nombre de la reina Ana, pocos meses antes de la firma del tratado de Utrecht en julio de 1713. En relación a la administración de las rentas reales y la administración tributaria y de los asuntos de la Isla en general no se produjo apenas ningún cambio y consta un decreto de Richard Kane, te-

10. Para Menorca RAMIS (1838) y SASTRE (1987); para Mallorca JUAN (1989) y LÓPEZ BONET (1991).

11. En los granos el rey tomaba 6/14 partes, el obispo 3/14 y el rector 2/14; en los ganados, el rey se quedaba la mitad y la otra mitad era para el obispo; el diezmo verde y el de uvas se repartía en 3/8 partes para el rey, otras 3/8 partes para el obispo y 2/8 para el rector.

niente gobernador de la Isla, en el que se compromete a *guardar los privilegios, usos, costumbres y constituciones de la Isla*<sup>12</sup>.

**CUADRO 1**  
**Recaudación de los diezmos de Menorca (libras mallorquinas)**

Años	verde	ganado	granos	uvas	suma
1605-1610	111	516	2.372	213	3.213
1611-1620	123	414	2.675	212	3.424
1621-1630	111	462	2.497	283	3.353
1631-1640	136	317	2.725	354	3.532
1641-1650	146	397	3.132	392	4.068
1651-1660	121	393	3.301	283	4.098
1661-1670	99	228	2.400	268	2.996
1671-1680	104	257	2.963	288	3.612
1681-1690	101	209	3.185	231	3.727
1691-1700	106	270	3.486	329	4.190
1701-1710	128	305	4.019	435	4.886
1711-1720	192	561	7.603	738	9.093
1721-1730	172	476	8.023	1.134	9.805
1731-1740	214	494	9.308	1.467	11.483
1741-1750	358	736	8.605	2.788	12.487
1751-1760	372	716	11.186	2.944	15.217
1761-1770	423	649	13.308	2.438	16.819
1771-1780	483	645	16.900	2.643	20.671
1781-1790	574	880	16.141	2.212	19.808
1791-1803	777	1.451	23.254	4.050	29.532

Fuente: AHM. Real Patrimonio. Lib. 65 a Lib. 70. Elaboración propia.

La recaudación de los diezmos se realizaba mediante arrendamiento por pública subasta, de los cuales existe una copiosa documentación. Los arrendatarios se encargaban de recoger las cosechas y pagaban un tanto fijo al Real Patrimonio. Sin embargo hasta 1713 los diezmos de granos de los términos de Mahón y Alayor no se recaudaban a través de arrendadores, sino que los granos se entregaban al castillo de San Felipe y se valoraban por su precio de mercado, motivo por el cual su valor es considerablemente superior al del resto de municipios. Para corregir esta distorsión se ha procedido a estimar el valor de éstos en ambos municipios, como si se recaudasen con el mismo sistema de los de-

12. Registro de Privilegios y Cartas reales del Real Patrimonio, pág. 176 (05/12/1712) y 178 (06/12/1712) (AHM, R.P., 167).

más<sup>13</sup>. En el Cuadro 1 se han recogido las medias decenales de la recaudación de los cuatro diezmos que se recaudaban en la Isla, incluyendo la corrección de la parte del diezmo de granos que acabamos de comentar.

De esta manera el siglo xvii presenta escasas fluctuaciones y una tendencia general poco dinámica, en ocasiones depresiva; en definitiva muestra una economía en moderada expansión que logró superar a duras penas la crisis. El siglo xviii presenta un claro contraste con la centuria anterior, ya que se producen más oscilaciones dentro de un movimiento alcista muy potente, en el que destaca el cambio operado en el diezmo de uvas. El punto de corte se sitúa en la década de 1711-1720, coincidiendo con los últimos años de la Guerra de Sucesión y los primeros años de dominio británico.

El producto que experimentó una mayor expansión fue el vino, seguido por los cereales, mientras que las verduras se movían un poco por debajo de la media y los productos ganaderos crecían muy levemente. De hecho parece que los cereales y el vino seguían trayectorias opuestas: cuando los primeros crecen relativamente más, el segundo modera su crecimiento. Así entre 1605-1610 y 1681-90 los granos avanzan un 34%, y las uvas sólo el 8,5%, mientras que entre esta década y la de 1741-1750 el vino avanza un 1.104% y los cereales el 170%. Finalmente, desde este período hasta la década 1781-1790 el aumento del 87,6% del diezmo de granos contrasta con el retroceso del 20,7% de las uvas. La comparación es similar si nos centramos en la década de 1791-1803, de la que recordemos que contamos con menos datos.

Un cambio apreciable entre los siglos xvii y xviii es la mayor variabilidad de los diezmos. El coeficiente de variación medio de los años 1605-1709 es del 17,9%, mientras que entre 1710 y 1803 fue del 45,8%. De hecho, la única producción que se mantuvo igual de inestable fue la ganadera, mientras que en las otras tres, el incremento fue muy marcado, sobresaliendo el de los granos, que pasó del 21,4% al 49,1%, al tiempo que los coeficientes de variación de los diezmos verde y de uvas aumentaron del 29,1% al 48,6% y del 34,6% al 52,6%, respectivamente.

Para poder discriminar la variación de los diezmos debida al aumento de la producción de la provocada por el movimiento de los precios, disponemos de mayor información de los granos, aunque también contamos con datos de los ganados y el vino, especialmente del siglo xviii. En relación a los granos, como ya ha sido comentado, la

---

13. Se ha utilizado la media de los resultados obtenidos aplicando dos criterios: el porcentaje de cada municipio sobre la recaudación total de granos y el salto en términos nominales entre los dos períodos. Los resultados no son excesivamente diferentes en ambos supuestos.

recaudación de los diezmos de los términos de Mahón y Alayor se realizó de forma directa hasta 1710. Este hecho que, por un lado, ha supuesto un inconveniente en cuanto a la falta de homogeneidad de estas series, por el otro es una ventaja, ya que nos proporciona los precios y las cantidades recaudadas de trigo y la cebada, a partir de las cuales se obtiene la producción total. Los valores se han agrupado por períodos con un comportamiento homogéneo. Como se observa en el Cuadro 2, la variación de los precios fue muy moderada: el del trigo disminuyó y el de la cebada aumentó, en ambos casos débilmente. Si acaso es notable la disminución de los precios del último período, como veremos a continuación asociada a un aumento de las cosechas muy notable. Conviene señalar que estos precios se fijaban generalmente de forma centralizada para toda la Isla y eran los que regían efectivamente en los intercambios.

**CUADRO 2**  
**Precios (libras/cuartera) y cosecha (cuarteras) de granos**  
**de Mahón y Alayor en 1605-1707**

Años	Precios trigo	%	Precios cebada	%	Cosecha trigo	%	Cosecha cebada	%
1605-1624	1,943		0,775		8.221,56		2.386,84	
1625-1658	1,938	-0,26%	0,795	2,61%	9.854,94	19,87%	2.964,16	24,19%
1659-1691	1,980	2,21%	0,836	5,24%	10.222,98	3,73%	3.132,79	5,69%
1692-1707	1,822	-8,00%	0,803	-3,97%	14.495,17	41,79%	4.153,11	32,57%
<b>1605-1707</b>	<b>1,931</b>	<b>-6,21%</b>	<b>0,806</b>	<b>3,70%</b>	<b>10.348,26</b>	<b>76,31%</b>	<b>3.093,80</b>	<b>74,00%</b>

Fuente: AHM. Real Patrimonio. Lib. 65 a Lib. 70.1 cuartera menorquina = 72 hl. Elaboración propia.

En cambio, la producción, tanto la de trigo como la de cebada, evolucionó de forma mucho más vigorosa, con un crecimiento acentuado en el período 1625-1658 y especialmente en 1692-1707. La correlación entre los movimientos de la producción y los precios es claramente negativa (-0,72 en el trigo y -0,33 en la cebada). Por tanto, los precios fijados por las universidades respondían a la situación de escasez o abundancia relativa del mercado, pero con rigidez y sin abandonar unos precios seculares de estos productos que podemos estimar en 1,93 libras/cuartera en el trigo y 0,81 libras/cuartera para la cebada.

La monotonía de los precios de los cereales determinó que la evolución de los diezmos reprodujese de forma bastante fiel la de la cosecha de granos. Por este motivo el diezmo de los otros dos municipios sigue una senda similar a la de los que acabamos de examinar, si bien la crisis de 1659-1691 afectó más a los distritos con recaudación arrendada, algo ya conocido en la historiografía menorquina y atribuible al mayor dinamismo socioeconómico de la parte oriental de la Isla durante este período<sup>14</sup>. Aplicando

14. CASASNOVAS (1998).

la misma proporción a los otros municipios, obtenemos que el crecimiento de las cosechas entre el período 1605-1624 y 1691-1707 en el conjunto de la Isla habría sido del 54,4%, algo superior al que experimentó la recaudación del diezmo durante el mismo período (47,9%), cosa lógica ya que precios y cosechas varían en sentido contrario. El valor coincide con los que han obtenido otros autores<sup>15</sup>.

En el siglo XVIII es posible efectuar un doble análisis. Por un lado, disponemos de la tasa del trigo y la cebada y, por otro, de las cosechas del término de Mahón, el más poblado y el de mayor producción, junto con Mercadal. En el Cuadro 3 se ha organizado la información por períodos homogéneos. Observamos cómo la producción de trigo experimentó un fuerte proceso inflacionista: un 85% entre los años 1736-52 y el decenio largo de 1781-93. El precio de la cebada siguió de cerca este movimiento con un aumento del 79,1%. En cambio, las cosechas crecieron de forma más moderada: el trigo el 23,2% y la cebada el 15,8%, en total el 21,5%, porcentaje que si contamos desde 1728 aún se queda en el 14,6%. Estos valores coinciden con los que se han calculado para toda la Isla: entre los años 1701-1730 y 1761-1789 la cosecha de cereales aumentó un 22%, cifra claramente inferior al 72% que creció la población durante este período<sup>16</sup>.

**CUADRO 3**  
**Evolución de los precios (libras) y la cosecha (cuarteras)**  
**de trigo y cebada de Mahón (1736-92)**

Años	precios trigo	%	precios cebada	%	cosecha trigo	%	cosecha cebada	%
1736-1752	2,44		1,19		14.046,0		4.117,3	
1753-1765	2,70	10,5%	1,44	21,9%	16.967,0	20,8%	3.767,9	-8,5%
1766-1780	3,60	33,5%	1,73	19,6%	19.070,3	12,4%	4.251,9	12,8%
1781-1793	4,52	25,4%	2,12	22,9%	17.302,1	-9,3%	4.767,9	12,1%
<b>Período</b>	<b>3,28</b>	<b>85,0%</b>	<b>1,60</b>	<b>79,1%</b>	<b>17.300,6</b>	<b>23,2%</b>	<b>4.367,5</b>	<b>15,8%</b>

Fuente: AHM. Universidad. U-49 a U-67. 1 quartera menorquina = 72 hl. Elaboración propia.

En cuanto a los productos ganaderos, como se puede apreciar en el Cuadro 4 sus precios retrocedieron en el período de crisis del Seiscientos y se mantuvieron bajos hasta mediados de siglo XVIII; a partir de este momento crecieron al mismo ritmo que los de los cereales (el queso un 99% y la carne de bovino, el 67%) o incluso a un ritmo superior en el caso de la lana (141%), el producto más significativo. En todo caso, como los diezmos aumentaron sólo un 6,1% entre 1736-65 y 1766-92, es más que probable que la producción disminuyera.

15. CASASNOVAS (2006).

16. MÉNDEZ (2010).



CUADRO 4

## Precios de los productos ganaderos (libras/quintal)

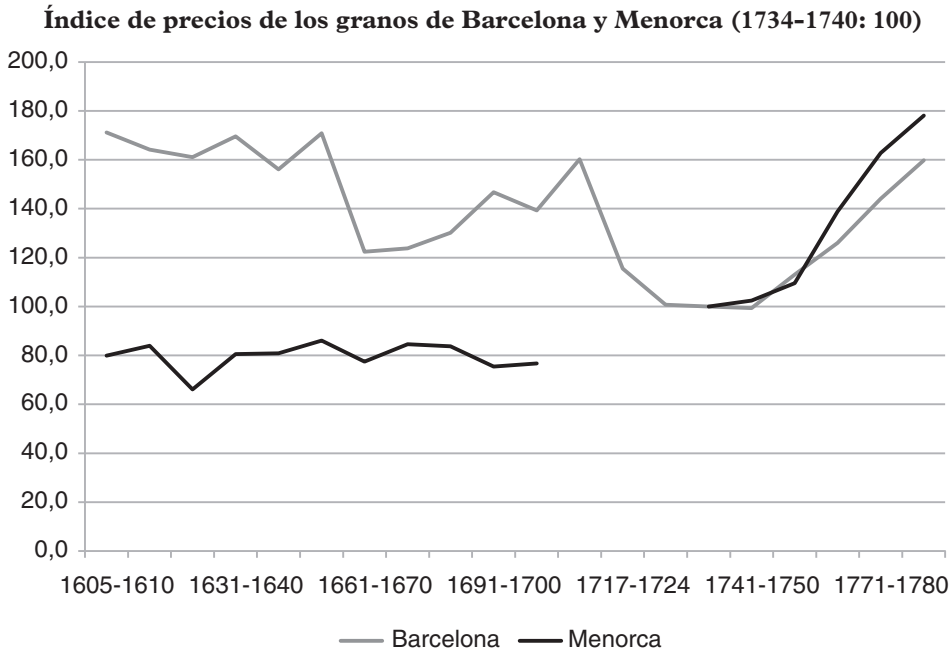
Años	Lana	Índice	Queso	Índice	Carne de bovino	Índice
1605-1624	8,79	100,0	6,50	100,0	5,15	100,0
1625-1658	8,73	99,4	6,98	107,4	5,54	107,5
1659-1691	7,32	83,3	6,30	96,9	5,41	105,0
1692-1707	7,35	83,7	6,32	97,2	5,68	110,3
1736-1752	6,64	75,6	5,54	85,2	4,98	96,7
1753-1765	8,11	92,3	7,26	111,7	5,16	100,2
1766-1780	10,82	123,1	8,44	129,8	5,88	114,2
1781-1793	14,26	162,3	10,23	157,3	5,98	116,1
1794-1799	16,00	182,1	11,00	169,1	8,33	161,7

Fuentes: 1605-1707: Casanovas (2006); 1736-1799: AHM. Universidad Lib. 65 a Lib. 70. 1 quintal menorquín = 40,5 kg. Elaboración propia.

Evidentemente, para obtener una visión de conjunto debemos deflactar las series de diezmos. No obstante, nos enfrentamos con algunos obstáculos. Como hemos visto, la disponibilidad de precios a lo largo de los dos siglos está limitada a los granos y los productos ganaderos, y aún así no disponemos de los valores de los años 1708-1735. De este modo, no se puede construir un índice de precios. Cabría utilizar el índice de precios de Barcelona de Feliu (2004). No obstante, existen dudas sobre la aplicación directa de estos a Menorca, ya que el coeficiente de correlación entre el índice de Feliu y el de los precios del trigo de Menorca es de -0,05 para el período 1605-1789.

Por el contrario, si consideramos por separado los dos siglos, descubrimos que entre 1605 y 1707 la correlación sigue siendo nula (0,04), mientras que entre 1736 y 1789 es de 0,82, lo cual nos permite barruntar la existencia de un proceso de convergencia entre ambos mercados. Es posible que factores como el aumento de las importaciones de trigo durante el dominio inglés y el retorno de Menorca a la Corona española en 1782 acercaran los precios menorquines a los catalanes, pues anteriormente la Isla había estado más vinculada con Mallorca. Esto se observa en el Gráfico 1, en el que hemos incluido el índice de los precios de los granos de Barcelona, reescalado en base 100 en el período 1734-1740, y el índice de Menorca con base en los mismos años. Se comprueba de nuevo cómo no existe ninguna relación entre ambos hasta 1707 y que los dos siguen una tendencia similar a partir de 1734. Adicionalmente, podemos deducir que si los valores menorquines fueron similares a los catalanes de los años 1708-1733 esto daría cuenta del salto que hemos detectado en los valores del diezmo de este período, que en los granos casi se multiplican por dos.

**GRÁFICO 1**



Fuente: Barcelona: Feliu (2004); Menorca: AHM. Real Patrimonio y Universidad. Elaboración propia.

De este modo, parece que la forma más razonable de deflactar la recaudación de los diezmos es utilizar la serie de los precios de los granos de Menorca, cubriendo sus faltas con la variación del índice de Feliu. Como ya hemos indicado, el precio tasado del trigo era el precio director de las compras al por menor, y dado que los cereales eran el producto de mayor consumo, afectaba en gran medida a la evolución de los salarios y era el principal condicionante de la variación general de los precios.

Se observa que la agricultura de Menorca experimentó un progreso notable en términos reales durante estos dos siglos. En el siglo XVII se pueden detectar cuatro períodos bien marcados, de duración similar en todos los productos. La economía agraria exhibe un comportamiento similar al de otras zonas del Mediterráneo español, caracterizadas por la levedad de la crisis, que asoló otras regiones del país con mayor virulencia<sup>17</sup>. En Menorca, la recuperación se adelantó considerablemente, puesto que el período 1625-1658 presenta un avance perceptible, pero a continuación asistimos a un retroceso hasta casi los valores iniciales, que no es superado hasta la última década del siglo. Este perfil se separa algo del que experimentó la vecina isla de Mallorca, donde des-

17. MARCOS (2000).

pués de un arranque marcado por el estancamiento, a partir de la década de 1640 el progreso, aunque poco espectacular, ya no se detuvo y se aceleró en la última década del siglo<sup>18</sup>. En Menorca, si la agricultura permaneció estacada hasta 1691, en las dos décadas siguientes experimentó un fuerte impulso (43%), que no tuvo nada que ver con el dominio inglés de la Isla y se debió a causas endógenas. El avance continuó hasta 1765, año en el que dejó paso a un retroceso hasta 1793, del que se recuperó en los últimos años del siglo e inicios del siguiente, coincidiendo con el comienzo del nuevo ciclo bélico inaugurado con la guerra contra la Francia revolucionaria.

**CUADRO 5**  
**Evolución de la recaudación de diezmos deflactada**

Años	verde	ganado	granos	uvas	Total
1605-1624	65,7	254,8	1.502,4	128,8	1.951,7
1625-1658	80,6	241,6	1.793,4	205,1	2.320,8
1659-1691	59,2	138,5	1.648,2	153,1	1.998,9
1692-1709	73,7	170,3	2.373,2	239,3	2.856,4
1710-1735	71,2	205,4	3.181,4	404,5	3.862,5
1736-1765	152,1	300,3	4.354,6	1.145,3	5.952,3
1766-1793	147,9	208,9	4.587,0	689,9	5.633,7
1794-1803	151,8	282,9	4.832,1	740,2	6.007,0

Fuente: AHM. Real Patrimonio. Lib. 65 a Lib. 70. Elaboración propia.

Por productos destaca el crecimiento tendencial de las uvas entre 1605-1624 y 1794-1803 (475%), que aunque no fuera lineal ni carente de retrocesos, evidencia que este cultivo progresó durante las dos centurias, con un avance especialmente marcado en el período 1736-1765 (183%). En el lado opuesto el ganado perdió peso a lo largo del tiempo (representaba el 6% del total en 1692-1709 y el 4,7% en 1793-1803), fenómeno general en muchas áreas mediterráneas<sup>19</sup> y atribuible en este caso a la caída de la cotización de la lana. La subida de las verduras y de los granos entre estos mismos períodos (131% y 222%, respectivamente) quedó muy por detrás del de las uvas. No todo este crecimiento se debió al aumento de las cosechas, sino que parte fue debido al aumento del precio relativo de estos artículos en relación al precio de los granos.

La población menorquina del siglo XVII ha sido estimada a partir del impuesto del *morabetí* y la del siglo siguiente procede de diversos censos, que en general tienden a considerarse fiables. El más estudiado es el de Floridablanca de 1787, que ha sido sometido

18. JUAN (1973); HERNÁNDEZ ANDREU y ÁLVAREZ (2000).

19. MARCOS (2000).

a contrastes que revelan su relativa validez<sup>20</sup>. El de 1713 ha sido utilizado por diversos autores como un punto de referencia aceptable<sup>21</sup>. El resto pueden tomarse en consideración puesto que son coherentes con estos dos. El número de habitantes retrocedió en la segunda parte del siglo XVII, coincidiendo con la caída de la recaudación de los diezmos, lo cual nos indica la existencia de una importante emigración, pues el crecimiento vegetativo fue positivo. En general, contrasta el leve crecimiento del XVII con la expansión del siglo siguiente, un perfil similar al de los diezmos. Hasta 1664-71 la población sólo había aumentado el 25,9%, pero a partir de este momento el crecimiento fue bastante regular hasta que hacia 1787 se volvió a ralentizar.

**CUADRO 6**  
**La población de Menorca (1594-1805)**

<b>Años</b>	<b>habitantes</b>	<b>Índice</b>
1594-1610	9.485	100,0
1643-1650	13.825	145,8
1664-1671	11.940	125,9
1713	16.082	169,6
1749	20.815	219,5
1787	27.728	292,3
1805	31.548	332,6

Fuente: Para el siglo XVII, Casasnovas (2006); para el XVIII los censos de Kane (1713), Blackney (1749), Floridablanca (1787) y de 1805. Elaboración propia.

Las cifras de bautismos, defunciones y matrimonios han sido obtenidas a partir de los libros parroquiales<sup>22</sup>. De ellas se desprende que el crecimiento vegetativo fue débil hasta 1710 y más vigoroso a partir de esta fecha. En todo caso es de destacar que, incluso en los peores momentos del siglo XVII, el crecimiento vegetativo fue positivo, década a década, ya que las defunciones nunca superaron a los bautismos, puesto que los acontecimientos catastróficos fueron de escasa entidad. Utilizando las cifras de población del Cuadro 6 se han calculado las tasas respectivas, que hemos recogido en el Cuadro 7.

La tasa de crecimiento vegetativo entre los dos siglos osciló alrededor del 10% anual, con una tasa de bautismos media del 45% y de defunciones del 35%. El débil crecimiento de las primeras seis décadas del siglo XVII (especialmente en 1631-1660 en que el crecimiento vegetativo fue del 4%) se debió más a una baja natalidad (37%) que a una alta

20. VIDAL y GOMILA (1984)

21. CASASNOVAS (2006)

22. VIDAL y GOMILA (1985)

mortalidad. De hecho, cuando a partir del 1660 la tasa de bautismos aumentó también lo hizo la de defunciones, si bien a un ritmo inferior, lo cual condujo a que el crecimiento vegetativo alcanzase un máximo del 12‰ entre 1691 y 1730, aproximadamente, un período en que la recaudación del diezmo también experimentó un gran crecimiento.

**CUADRO 7**  
**Tasas Demográficas de Menorca. Medias anuales (1601-1800)**

<b>Años</b>	<b>Bautismos</b>	<b>Defunciones</b>	<b>Crecimiento vegetativo</b>	<b>Matrimonios</b>
1601-1630	44‰	36‰	8‰	10‰
1631-1660	37‰	33‰	4‰	10‰
1661-1690	47‰	35‰	11‰	11‰
1691-1730	48‰	37‰	12‰	11‰
1731-1760	49‰	38‰	11‰	10‰
1761-1780	44‰	33‰	11‰	9‰
1781-1800	44‰	34‰	10‰	9‰
<b>Promedio</b>	<b>45‰</b>	<b>35‰</b>	<b>10‰</b>	<b>10‰</b>

Fuente: Vidal y Gomila (1985) y elaboración propia.

A partir de mediados de siglo el crecimiento vegetativo declinó levemente hasta el 10‰, debido fundamentalmente a la reducción de la tasa de bautismos, ya que la de defunciones siguió relativamente estable. Cabe destacar que las variaciones de la tasa de bautismos y del crecimiento vegetativo parecen preceder a las de los diezmos de granos y de uvas, que amplifican las primeras. Así el bajo crecimiento vegetativo hasta 1660 antecede la caída de los diezmos de 1659-91; la aceleración poblacional de 1661-90 y 1691-1730 tiene su correlato con los sucesivos aumentos del diezmo desde 1692 y hasta 1765; finalmente el progresivo declive producido en el crecimiento vegetativo a partir del 1731 y hasta el 1800 es anterior a la disminución de los diezmos, que se produce a partir del 1766.

### 3. LA EXPANSIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA DE MENORCA EN SIGLO XVIII

Antes de pasar a estudiar la producción vitícola hay que dar un breve repaso a la estructura institucional del sector y, particularmente, a la intervención pública a que estaba sometido<sup>23</sup>.

23. La explicación más comprensiva se puede encontrar en MÉNDEZ (2010).

La venta de vino no era libre. Incluso durante el dominio inglés, en el que se liberalizó el comercio de algunos productos como los cereales, estuvo sometida a un fuerte control. La introducción de caldos extranjeros estaba prohibida, excepto en los períodos de fuerte escasez, si bien durante el transcurso del siglo los gobernadores ingleses permitieron su entrada para el consumo de la tropa, aunque, por la presión de las autoridades locales, acabaron limitando su venta al puerto de Mahón. En esta localidad, la venta de vinos de otros términos municipales también estaba prohibida. A medida que avanzó el siglo, las restricciones ocasionaron las protestas de los distritos vecinos. Hubo asimismo un activo matute para soslayar la prohibición. La exportación de vinos insulares tampoco estaba autorizada, aunque podía permitirse años de cosechas excepcionales. Sin embargo esta práctica sólo está documentada los primeros años del siglo XVIII y a finales de esta centuria.

Las universidades eran las encargadas de fijar los precios que regían durante todo el año y, de hecho, esta práctica es el motivo por el cual disponemos de la serie de producción de vino, ya que cada universidad ordenaba su recuento para contar con la información necesaria para la determinación del precio. De este modo, una vez hecha la vendimia se marcaban los precios a los que se autorizaba a vender el vino a lo largo del año siguiente. Normalmente se fijaban cuatro precios, uno por trimestre, aunque en ocasiones éstos se reducían a tres, en momentos de escasez a dos y, en algún caso extraordinario, sólo a uno. Salvo en una o dos coyunturas críticas éstos eran precios efectivos de mercado. La venta de vino estaba sometida al control de un funcionario municipal, el almotacén, que debía autorizar la apertura de cada bota, según un sistema de turnos, en teoría para evitar que la multiplicación de los puntos de expedición aumentara el volumen de vino que se agriaba y en la práctica para facilitar el control.

Como hemos visto, el vino pagaba el diezmo. Cada año se arrendaba y los diezmeros recogían la onceava parte de la cosecha de uvas, hacían el vino, lo vendían con un privilegio tanto en el precio como en los turnos de venta y hacían pagos periódicos a las autoridades. Por otra parte, la venta del aguardiente estaba estancada y también se subastaba anualmente. Para dar una salida a los vinos estropeados se obligaba al estaquero del aguardiente a comprar todo el vino agrio a un precio prefijado. Sólo podía comprar al exterior el aguardiente necesario después de haber destilado estos vinos.

Este entramado institucional se mantuvo con pocas variaciones durante todo el siglo XVIII. Al inicio del dominio inglés el primer gobernador, Kane, tras un intento de flexibilizar el sistema, se acabó plegando a las demandas de las universidades locales y restauró los usos anteriores. El sistema sólo sufrió un fuerte desafío con el ciclo bélico iniciado con la guerra franco-española de 1793 y prolongada hasta el final de la Guerra de la Inde-

pendencia, en 1814, que ocasionó frecuentes períodos de desabastecimiento de vino. En este lapso de tiempo se fueron relajando todos los controles y trabas, excepto el diezmo, y por ello los precios aumentaron vertiginosamente y el comercio exterior e interior fueron más dinámicos.

Una vez expuestos los condicionantes institucionales, pasamos a analizar la evolución de la viticultura. La viña menorquina del Setecientos experimentó una expansión importante que podemos vincular a las ventas que se hacían a las tropas del castillo de San Felipe, considerablemente ampliado, y a la Marina inglesa, que hacía frecuentes estancias en el puerto de Mahón. Los observadores británicos se dieron cuenta de este hecho, lo cual no deja de ser significativo, y nos dejaron su percepción del fenómeno. Por otra parte, los archivos de la Isla conservan fuentes de primera mano sobre la extensión de viña, la producción vinícola y los precios del vino.

Armstrong, un ingeniero inglés que visitó Menorca en esta época y escribió la primera geografía de la Isla<sup>24</sup>, evaluó la producción vinícola, pero los datos que proporciona son confusos y, además, ha sido mal traducido. Así indica que hacia 1740 la producción de uva era de unos 154.000 quintales que producían 4.000 pipas de vino, unos 13.000 *hogs-heads* (medida inglesa de vino). Sin embargo, la revisión de estos valores los deja en 114.400 quintales de uvas y las 4.000 pipas de vino realmente equivalen a 8.500 *hogs-heads*, es a decir un poco más de 10.100 hectólitros<sup>25</sup>. Más significativa es la información que nos proporciona el autor de que los naturales de la Isla plantaban constantemente viñas y que la producción indicada se iba a doblar en pocos años. Un autor posterior, Lindemann<sup>26</sup>, nos describe un panorama en el que la producción vitícola parece estabilizada. Hacia 1780 la cosecha era de 5.500 botas, de las que se exportaban el 10%. Si diéramos crédito a esos valores, la producción de vino se habría incrementado un 37,5% en relación a los valores de Armstrong. Otros autores, como La Chapelle, Vargas Ponce o Ramis<sup>27</sup>, no nos ofrecen más precisiones, al margen de destacar la buena reputación de los vinos menorquinos.

Respecto a las fuentes archivísticas, las principales son dos: por un lado los escrutinios y aforamientos del vino que hacían las universidades, y por el otro los manifiestos de bienes, declaraciones obligatorias de los particulares sobre sus propiedades, para estimar

---

24. ARMSTRONG (1752-1756).

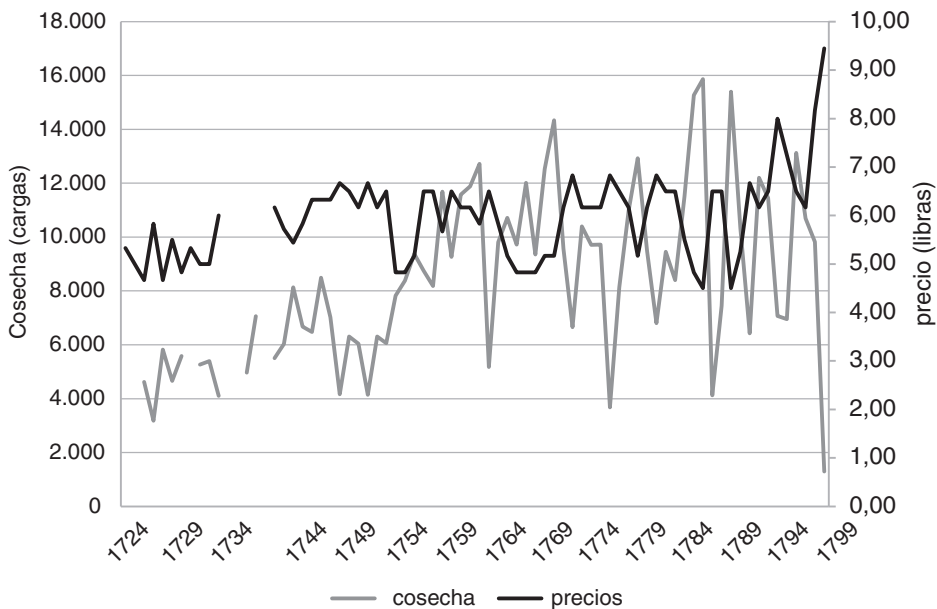
25. En la uva el autor añadió un cero a la cosecha de un término municipal; en el vino no concuerdan los valores en medidas inglesas y menorquinas. Véase MÉNDEZ (2010: 24-25).

26. LINDEMANN (1786).

27. PASSERAT DE LA CHAPELLE (1764), VARGAS PONCE (1787), RAMIS (1989).

su patrimonio, que era gravado por el impuesto de la talla, y a través de los cuales podemos calcular la superficie ocupada por las viñas. En cuanto a los escrutinios del vino, los de la Universidad de Mahón, el distrito de mayor producción, son los más completos, ya que abarcan el período 1726-99. En el Gráfico 2 hemos recogido estos valores. La carga es una medida de vinos local, equivalente a casi 120 litros. Como se puede comprobar, a pesar de la falta de algunos valores y de la variabilidad de las cosechas, durante los primeros años la producción de vino era netamente inferior a la existente a partir de 1760. La tendencia ascendente desde principios de la dominación inglesa permitió alcanzar un máximo productivo en la década de 1760. A partir de ahí se produjo un movimiento pendular, de modo que la cosecha media del periodo 1760-1799 sería de aproximadamente 9.900 cargas (11.700 hectólitros). Este impulso permitió más que duplicar la producción de vino del término (112,4%) en tan sólo tres décadas.

**GRÁFICO 2**  
**Cosecha y precios del vino de Mahón**



Fuente: AHM. Universidad de Mahón. Elaboración propia.

Respecto a los precios, disponemos de los valores aforados por la Universidad de Mahón. Pese a que cada universidad fijaba sus precios, las diferencias entre estos eran muy pequeñas y en ocasiones el gobernador de la Isla obligó a aplicar el mismo precio en toda ella, de modo que los precios apuntados pueden ser utilizados como indicador de los que regían en Menorca.



Sobre esta base se puede constatar que los precios, que variaban de forma inversa con la producción, crecieron a lo largo de este siglo, si bien de forma muy moderada. Entre 1724 y 1739 oscilaron sobre las 5,2 libras por carga; entre 1740 y 1789 variaron poco alrededor de las 5,92 libras y la última década promediaron 7. De hecho habría que diferenciar los precios del vino antes de 1793 de los de años posteriores, ya que la media del periodo 1794-1799 es de 7,6 libras, mientras que la del periodo 1760-1793 es de 5,87. Este último valor es incluso inferior a los de las décadas del 1740-49 (6,15) y 1750-59 (5,93), por lo que se evidencia que el precio del vino creció en paralelo al aumento de la producción hasta la década del 1740-49, que marcó un máximo, para disminuir a partir de esta fecha, hasta que en los años 1794-1799 el precio se incrementó de forma considerable. Este perfil queda reforzado por el hecho de que los únicos valores conocidos de principios de siglo, los precios de 1701 (2,33 libras) y de 1717 (4,5 libras) son netamente inferiores.

La cesura del año 1793 ha quedado bien recogida en las fuentes. Ya el año anterior se adelantó la fecha en que se fijaba el precio del vino nuevo, por lo que los jurados de Mahón se vieron obligados a aclarar que se había agotado el vino viejo. En 1793 la aforación se adelantó otro mes y se establecieron unos precios altos, pese a que la cosecha había sido abundante, justificando este extremo por el elevado volumen de compras del sector militar:

*Inspecto el pueblo no [se] encuentra vino viejo á comprar por haver el señor consul de S. M. Britanica y D. Manuel Cabriada Proveidor de la Marina comprado quasi todas la ducientas y trece Botas que se encontraron de vino viejo con el Registro echo en 26 del proximo mes de Octubre*<sup>28</sup>.

Si para facilitar el análisis tenemos en cuenta los escasos datos disponibles de los primeros años del siglo y efectuamos la comparación con los demás artículos, se comprueba cómo el precio del vino a principios de siglo tuvo un comportamiento más dinámico que el del trigo hasta los años 1736-1752, pero a partir de esta fecha se separó de la tendencia creciente del resto de los productos agrarios, estancamiento del que no se recuperaría hasta los últimos años del siglo. Por tanto, parece que hay una coincidencia entre el parón en el crecimiento de la producción vínica y el estancamiento de su precio.

Para conocer la producción vitícola del conjunto de la isla de Menorca contamos con una serie parecida a la de Mahón, la del vecino término de Alayor, si bien el período temporal abarcado es un poco diferente: 1762-1809. Sin embargo, dado que las producciones de estos dos distritos están altamente correlacionadas (0,84), se pueden estimar al-

---

28. A.H.M. Universidad de Mahón, 9. Agricultura, Núm. 7.

gunos valores más de Alayor para recuperar los valores ausentes y alargar la serie. Los resultados ponen de manifiesto la existencia de básicamente el mismo perfil en este término, que también alcanzó el máximo productivo en la década de 1760; a partir de ese momento la cosecha habría ido oscilando a la baja y al alza década a década, si bien en este caso las variaciones eran más marcadas que en Mahón. Esta evolución es coherente con el movimiento de los precios y también coincide sustancialmente con la recaudación de los diezmos de uvas de este pueblo, que durante todo el siglo creció hasta alcanzar el máximo durante el período 1741-1762, para luego disminuir y no remontar ya hasta los años 1794-1803.

### CUADRO 8

#### Precios de los productos agrarios de Menorca. Números índices (1736-1752: 100)

Años	Vino	Trigo	Lana	Carne bovino
1701	37,8	61,4	110,0	
1717	73,0			
1724-1735	84,3	96,1		80,7
1736-1752	100,0	100,0	100,0	100,0
1753-1765	94,4	110,5	122,1	102,8
1766-1778	95,1	144,7	158,3	116,8
1779-1793	95,2	182,4	211,7	119,6
1794-1799	123,1		240,8	166,2

Fuente: AHM. Universidad de Mahón. U-43 a U-67, U-159 y U-292. Elaboración propia.

Para el resto de los distritos, aunque sólo se dispone de datos de doce años del período 1757-1783 (de los cuales únicamente ocho están desglosados por distritos), podemos saber que la cosecha de los dos términos que se acaban de analizar suponía el 60% del total insular. De esta manera es posible estimar la producción de vino de los años finales del siglo XVIII, una etapa que hasta en los distritos más dinámicos (Mahón y Alayor) fue de estabilidad después del crecimiento anterior.

La estrategia de estimación de la producción vinícola es similar a la que ya he utilizado con anterioridad (Méndez, 2010) y se basa en aproximar los valores ausentes de los municipios sin datos (Ciudadela, Mercadal y Villacarlos) a partir del peso que estos suponen en los años en que se dispone de cifras (1762, 1773, 1774, 1775, 1779, 1780, 1782 y 1783), ya que esta es una muestra representativa del período. El valor de la suma de toda la Isla se calcula suponiendo que el peso de los municipios de Mahón y Alayor sobre el total se mantuvo constante. En el presente trabajo se ha hecho un mayor uso de la información de los años 1757-61, que no están desglosados por términos municipales, y también se han utilizado los datos de la recaudación del diezmo para permitir una va-

riación de los pesos relativos de los diferentes municipios a lo largo del tiempo. En la Cuadro 9 se muestran los resultados.

**CUADRO 9**  
**Producción de vino de Menorca, por distritos (cargas)**

Años	Ciudadela	Mercadal	Alayor	Mahón	Villacarlos	Menorca	% var.
1750-59	3.798,5	628,6	3.242,0	7.998,9	3.293,2	18.961,2	
1760-69	4.800,8	833,2	4.341,5	10.550,0	4.108,7	24.634,1	29,9%
1770-79	4.217,5	607,4	3.730,0	9.612,6	3.566,9	21.734,4	-11,8%
1780-89	4.602,6	814,2	4.232,4	10.375,4	4.104,2	24.128,7	11,0%
1790-99	4.067,8	782,7	3.358,7	8.938,3	3.405,1	20.427,3	-15,3%
<b>1760-99</b>	<b>4.422,2</b>	<b>759,4</b>	<b>3.915,7</b>	<b>9.869,1</b>	<b>3.796,2</b>	<b>22.762,5</b>	<b>20,0%</b>
% s. total	19,4%	3,3%	17,2%	43,4%	16,7%	100,0%	

1 Carga = 118,5 l.

Fuente: AHM, Universidad y AMA, Universidad. 1 Carga = 118,5 l. Elaboración propia.

Como se puede observar, la producción de vino de Menorca experimentó un último crecimiento en la década de 1760-69, que de hecho marcó el punto culminante de la producción vitícola del siglo, para declinar suavemente los años finales del siglo. En conjunto, la producción de los años 1760-99 fue de unas 22.760 cargas (27.000 hl). La producción de vino de este periodo fue un 20% superior a la de la década del 1750-59. Las cosechas más abundantes se recogieron en las décadas del 1760-69 y 1780-89, en un movimiento pendular muy característico. Las décadas de mayor producción coinciden con las de precios más bajos, sin que, hasta los últimos años del siglo, las cotizaciones experimentaran ninguna variación tendencial.

El peso del sector vitícola estaba muy decantado hacia los tres distritos del levante insular. Mahón (que incluye el actual San Luis), con un peso del 43,4% en el total de la Isla, era la zona de mayor producción. Si le sumamos la cosecha de Alayor, con el 17,2%, y Villacarlos, 16,7%, obtenemos más del 75% de la producción de vino. En El Ponent la cosecha de Ciudadela suponía el 19,4% del total y, en el centro, Mercadal y Ferrerías sólo representaban el 3,3%.

La producción vínica requiere una base física, el cultivo de la viña, cuyo conocimiento presenta algunas dificultades. La única fuente de datos de que disponemos son las declaraciones fiscales conocidas como manifiestos de bienes, en los que se recogían las declaraciones de los contribuyentes de cada universidad sobre sus propiedades. Estas declaraciones no se restringían ni a la viña ni a la agricultura, puesto que las propiedades eran valoradas con la finalidad de aplicar sobre la suma global un impuesto directo co-

nocido como la talla. Por ello, hay que extraer del conjunto de estas declaraciones las correspondientes a la propiedad vitícola. Esta casi siempre aparece valorada, pero sólo en algunos manifiestos de la segunda mitad del siglo XVIII se expresa el número de cepas y nunca se especifica extensión plantada. Sin embargo se puede pasar fácilmente del uno a la otra ya que por diversas fuentes sabemos que el marco de plantación vigente en la Isla era muy uniforme, hasta el punto de que era comúnmente aceptado que 8.000 cepas ocupaban una cuartera, la unidad local de superficie, que equivale a dos terceras partes de una hectárea.

El proceso que lleva hasta la obtención de la superficie ocupada por la viña es indirecto. Anteriormente se habían realizado estimaciones de este tipo, si bien limitadas a un único distrito y con un método de cálculo mucho más simple<sup>29</sup>. De hecho, incluso los manifiestos más completos no recogen el número de cepas de todas las propiedades, por lo que hay que calcular el número medio, relacionarlo con la valoración media y aplicar este índice al resto de propiedades. Para evitar distorsiones este procedimiento se ha aplicado a los diferentes tipos de viñas que se distinguían: la viña normal, la viña nueva (*mallola*), la viña vieja y la *viñota* (viña pequeña y de escasa producción), sin dejar de lado que, especialmente en el centro de la Isla, la viña se valoraba conjuntamente con campitos, campos, casas y otros elementos (huertos, tierras, yermos), por lo que hay que tratar convenientemente la posible distorsión.

Dado que los manifiestos se renovaban cada pocos años, se han tomado como referencia los de 1723 y 1773, dos fechas suficientemente separadas para poder captar las transformaciones en el cultivo de la viña durante este siglo. Se han utilizado los manifiestos de todas las universidades de la Isla (Mahón, Alayor, Mercadal-Ferrerías y Ciudadela). Para la que contaba con menos viña con diferencia (Mercadal-Ferrerías, que durante el siglo XVIII suponía menos del 5% del total), sólo se dispone de los manifiestos completos de los años 1747 y 1799, a partir de los cuales han sido estimados los de 1723 y 1773 sobre la base de la recaudación de los diezmos y de la evolución general de la viña en el resto de distritos. Cabe señalar que este término no producía cantidades significativas de vino hasta 1721, primer año en que se recolectó el diezmo de uvas. También hemos utilizado este procedimiento para estimar los valores de Ciudadela en 1723, en que sólo conocemos el número de propietarios. Los resultados se han recogido en el Cuadro 10.

Las cifras sobre la extensión que ocupaba la viña que se obtienen son una estimación. Pese a que los supuestos utilizados son lógicos y coherentes, siempre existe la duda de hasta qué punto no se han introducido errores y sesgos que puedan distorsionar los re-

29. SASTRE (2003) para Villacarlos. SINTES (2000) da datos parciales de San Luis y Mahón.

sultados. Afortunadamente contamos con valores exactos de la viña para un momento cercano. Nos referimos al amillaramiento de Martín de Garay, que se realizó en la Isla en 1818 y que ofrece la extensión de la viña plantada con un cierto detalle<sup>30</sup>. Como hemos apuntado, el cultivo estaba estabilizado desde 1760 y por tanto no es previsible que existan grandes diferencias entre los valores del 1773 y los que proporciona el amillaramiento. Para comprobarlo hemos incluido estas cifras en la última columna.

**CUADRO 10**  
**Distribución territorial de la viña de Menorca (ha)**

<b>Distrito</b>	<b>1723</b>	<b>1773</b>	<b>% variación</b>	<b>1818</b>
Mahón	162,5	373,2	129,7%	330,67
San Luis	20,8	130,6	527,7%	190,95
Villacarlos	128,8	155,9	21,0%	133,43
Alaior	89,7	204,9	128,5%	340,91
Mercadal	21,2	55,6	161,9%	75,92
Ciudadella	146,2	221,2	51,3%	215,85
<b>Suma</b>	<b>569,2</b>	<b>1.141,4</b>	<b>100,5%</b>	<b>1.287,73</b>
Extensión media	0,49	0,42	-16,5%	0,46

Fuente: Manifiestos de bienes de 1723 y 1773 y Estadística de Casanello. Elaboración propia.

La superficie plantada de viñas se dobló entre 1723 y el 1773. Además, la superficie media de las viñas se redujo de forma apreciable (16,5%), lo cual quiere decir que el crecimiento del sector se apoyó en viñas de pequeñas dimensiones. Se trató de un movimiento bastante general en todos los distritos aunque más marcado en Mahón y Villacarlos. La única excepción fue Ciudadella, donde el tamaño de la viña media aumentó notablemente (33,6%), ya que el crecimiento de la superficie plantada se enfrentó a un número de parcelas muy estancado.

La transformación del viñedo afectó también a la estructura territorial. El distrito de San Luis, que recordemos que había sido potenciado en 1761 con la creación de un núcleo de población, exhibió un aumento acelerado que le permitió multiplicar por seis la superficie plantada de viñas y triplicar su peso dentro del término. Alaior y Mercadal también mostraron un fuerte dinamismo, mientras que el distrito de Mahón propiamente dicho se expandía a un ritmo ligeramente superior a la media (130%). En cambio Ciudadella, que sólo creció el 51,3%, y Villacarlos, con el 21%, se quedaron relativamente atrasados.

30. MÉNDEZ (2010) ha estudiado esta fuente. Este amillaramiento es recogido en los archivos de la Isla como Estadística de Casanello.

Las cifras del amillaramiento de 1818 no presentan una discontinuidad con las del manifiesto de 1773. El moderado crecimiento que se aprecia (12,8%) es lógico, dado el aumento de los precios del vino de los años finales del XVIII, una tendencia que se mantuvo hasta el final de la Guerra de la Independencia. En cuanto a los movimientos de los diferentes distritos no es sorprendente que los más dinámicos fueran Alayor, San Luis y Mercadal, pues supone la continuación de las tendencias que hemos visto en el siglo anterior; lo mismo se puede decir del retroceso de Villacarlos y el estancamiento de Ciudadela. Finalmente, la ligera disminución de la viña de Mahón es lógica en un contexto de mayor facilidad para la introducción de vino de otros términos, dado el crecimiento de los vecinos San Luis y Alayor. De hecho la suma de la extensión de viña de los distritos de la Universidad de Mahón (Mahón, San Luis y Villacarlos) es casi exactamente la misma en ambas fechas.

En cuanto a la estructura de la propiedad es conveniente integrar los datos de todos los términos municipales. Se han estimado las estructuras de la propiedad de Ciudadela de 1773 y de Mercadal de los dos años a partir de los datos de 1723 y 1747, respectivamente, y se han aplicado las tasas del crecimiento experimentado por las viñas de los términos respectivos. Esta estimación en ningún caso puede distorsionar los resultados, ya que estos dos distritos únicamente representaban el 29% del total de la Isla.

Entre 1723 y 1773 el número de propietarios creció menos que la extensión ocupada por la viña, lo cual llevó la propiedad a crecer el 9,1%. Sin embargo, esta variación fue muy diferente en Ciudadela del resto de la Isla, ya que, mientras que en este término la propiedad tipo aumentó un 83%, en el resto disminuyó el 12,5%.

**CUADRO 11**  
**Estructura de la propiedad vitícola de Menorca (ha)**

<b>Tramos</b>	<b>1723</b>	<b>1773</b>	<b>% variación</b>	<b>1818</b>
0-0,24	31,0	63,8	105,7%	61,8
0,25-0,49	96,7	224,1	131,8%	265,6
0,50-0,99	249,1	396,4	59,2%	403,7
1,00-1,49	110,5	201,8	82,6%	194,0
1,50-1,99	44,7	104,6	134,0%	120,8
>2,00	37,2	150,6	304,4%	242,1
<b>Suma</b>	<b>569,2</b>	<b>1.141,4</b>	<b>100,5%</b>	<b>1.287,8</b>
Ext. media	0,55	0,60	9,1%	0,60

Fuente: Manifiestos de bienes de 1723 y 1773 y Estadística de Casanello. Elaboración propia.

Los tramos más dinámicos resultaron ser los más extremos: los propietarios de menos de media hectárea (125,5%) y los de más de una hectárea y media (211,5%), los cuales ganaron peso en el total de propietarios. Este movimiento se dio tanto en el número de propietarios como en la extensión ocupada por las viñas. El resultado fue una mayor diversidad de los propietarios: si en 1723 los viticultores con propiedades de entre 0,50 y 1,50 hectáreas, suponían el 63,2% del total, en 1773 el porcentaje había bajado hasta el 50,3%. Entre tanto, todos los otros grupos de propietarios habían aumentado su peso, fenómeno especialmente marcado en los más grandes, que pasaron del 14,4% al 23,8%. En este terreno la continuidad entre las cifras de 1773 y las de 1818 es aún más marcado. Los cambios son mínimos y siguen con la tendencia anterior; únicamente destaca el aumento experimentado por los propietarios de más de dos hectáreas, que debieron ser los principales beneficiarios de la mayor apertura comercial y menores rigideces estructurales de este período.

La ampliación territorial del cultivo tuvo otras expresiones. Una de estas fue el aumento de la distancia entre el lugar de residencia del viticultor y la situación de la viña. Aunque los datos de 1723 no son tan detallados, en esta fecha no era excesivamente frecuente encontrar propietarios de un distrito con viñas en otro; en cambio en 1773 este fenómeno era bien perceptible, como se evidencia en el Cuadro 12.

**CUADRO 12**  
**Relación entre el lugar de residencia de los viticultores**  
**y la situación de las viñas (1773)**

Situación de las parcelas	Lugar de residencia					
	Mahón	San Luis	Villacarlos	Alayor	Mercadal	Ciudadela
Mahón	450	32	25	18	3	
San Luis	63	178	26	4	1	
Villacarlos	19	8	214			
Alayor	24	2	1	391	14	
Mercadal	1			7	198	3
Ciudadela	3					330

Fuente: Manifiesto de bienes de 1773. Elaboración propia.

Esta dispersión, de la que únicamente escapa el término de Ciudadela, lejano de los anteriores, debía de responder a relaciones diversas entre la propiedad y el cultivo. Así es claro que, por la distancia existente (y las elevadas dimensiones de las viñas), los cuatro mahoneses propietarios de viñas situadas en Mercadal y Ciudadela no explotaban directamente las tierras; esta situación también se debió dar en otros distritos. En cualquier caso queda un remanente de propietarios que tenían que hacer varios kilómetros para ex-

plotar sus viñas. A esto debemos añadir los propietarios que, dentro de un distrito, declaran un lugar de residencia alejado de sus viñas. De hecho, era muy frecuente que, cuando un propietario tenía varias parcelas con viña, éstas estuvieran distantes unas de otras.

El amillaramiento de 1818 nos permite situar el peso de la viña dentro del contexto de la agricultura insular pues, a diferencia de los manifiestos de bienes, nos da las cifras de la superficie cultivada total de la Isla, que hemos recogido en el Cuadro 13 (el municipio de Mahón incluye los distritos de Villacarlos y San Luis). La viña ocupaba el 3,7% de la superficie agraria y tenía un peso sensiblemente superior en Mahón y Alayor, lo cual es coherente con la producción vínica de ambos.

**CUADRO 13**

**Superficie vitícola sobre el total cultivado en 1818 (ha)**

<b>Municipio</b>	<b>Total</b>	<b>Viña</b>	<b>% s. total</b>
Mahón	11.397,9	655,1	5,7%
Alayor	7.206,6	340,9	4,7%
Mercadal	7.517,8	75,9	1,0%
Ciudadela	9.039,9	215,9	2,4%
<b>Total</b>	<b>35.162,2</b>	<b>1.287,8</b>	<b>3,7%</b>

Fuente: Estadística de Casanello. Elaboración propia.

La reducida extensión territorial de la viticultura no debe llevarnos a la conclusión de que se trataba de un producto menor dentro de la agricultura isleña. Además de lo que ya indican las cifras decimales que hemos comentado anteriormente, un estudio de esta época sitúa a la producción de vino como la segunda actividad no manufacturera de menorca por su valor económico, con el 13,6% del total, por encima de la suma de todos los productos ganaderos (carnes, lana y queso), que suponían el 13,2%, mientras que los cereales ascendían al 67,1%<sup>31</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

El siglo XVII no estuvo teñido en Menorca de tintes tan dramáticos como los que vivieron amplias zonas del interior peninsular. Aún y así durante las primeras nueve décadas ni las cosechas ni la población superaron el mero estancamiento, excepto un breve y ligero crecimiento durante el período 1625-1658. La recuperación definitiva de esta situación de ato-

31. RAMIS (1816).



nía tuvo que esperar a la última década del siglo. Pese a que el tono general de la evolución agraria lo marcó la cerealicultura, que tuvo un progreso moderado, con un aumento de las cosechas del 52%, inferior al 70% que experimentaba la población, el cultivo de la viña escapó de estos pobres resultados y tuvo un crecimiento mucho más constante durante toda la centuria, que se prolongaría en la primera mitad de la siguiente. Así, el diezmo de uvas aumentó durante el Seiscientos el 74% en términos reales, mientras que el de granos no pasó del 48%, el de verduras no creció y el de ganado retrocedió el 37,5%.

Menorca se mantuvo bastante al margen de los desordenes monetarios que en España caracterizaron parte del siglo XVII, al menos el precio de los productos agrarios se mantuvo bastante estable. Sin embargo, la situación cambió radicalmente el siglo siguiente en el que, además, se experimentaron dos fuertes procesos inflacionistas ligados a episodios bélicos: el primero durante la Guerra de Sucesión (1710-15) y el segundo a partir de 1792, a raíz de las guerras con Francia e Inglaterra de finales de siglo. Entre medias, los precios agrarios fueron creciendo de forma más o menos regular: el precio del trigo aumentó un 82% entre 1736-52 y 1779-93, el de la lana el 112% y el queso el 83%. Sin embargo, los precios del vino se separaron de este patrón, con una reducción del 5%. Esta divergencia se produjo en los años centrales del siglo, entre 1752 y 1793, ya que en el resto del período se comportó de forma similar al del trigo.

Si se deflacta la recaudación del diezmo con el precio de los granos, la suma de todos los productos aumentó el 110% entre 1692-1709 y 1796-1803. El diezmo de uvas volvió a ser el más expansivo (209% en términos reales), y las verduras y los granos quedaron lejos (106% y 103,6%, respectivamente), mientras que la ganadería siguió creciendo al menor ritmo (66%). El crecimiento real de la producción fue similar. La cosecha de cereales de Mahón aumentó un 23% entre 1736-1752 y 1781-1793, prácticamente igual que el conjunto de la Isla (22%). Mientras tanto, la cosecha de vino de Mahón creció el 112,6% entre 1724-39 y 1760-1799. El término de Alayor siguió un movimiento parecido, por lo que el conjunto de la Isla debió crecer a un ritmo poco menor a éste.

El progreso indicado es similar al que se aprecia al comparar la superficie plantada de viñas, que en el conjunto de Menorca se dobló entre 1723 y 1773. Posteriormente sólo se constata un aumento del 12,8% hasta 1818. En conjunto, se observa cómo a lo largo de los dos siglos el crecimiento de la cosecha de vino superó al de la población, mientras que la cosecha de trigo siempre fue por detrás de ésta, y de forma más marcada en el siglo XVIII en que se quedó muy lejos, déficit que se cubrió con importaciones y que debe explicar la aproximación del índice de precios de Menorca al de Barcelona. En todo caso la Isla vivió un progreso económico continuo, que se tradujo en la inexistencia de crisis de mortalidad y un crecimiento vegetativo siempre positivo.

El aumento de la superficie vitícola se consiguió gracias a la incorporación de un número muy elevado de viticultores (180%), que cultivaron pequeñas parcelas, con lo que la propiedad media disminuyó. También se desarrolló la gran propiedad: los propietarios de más de 1,5 ha ya suponían casi el 24% en 1773 y más del 28% en 1818, lo que es indicativo de un proceso de especialización productiva. De este modo, el cultivo de la viña se diversificó entre todos los grupos sociales.

Territorialmente, el crecimiento de la viña adoptó un patrón muy característico de este a oeste: se inició en el distrito de Villacarlos, alentado por la cercanía del castillo de San Felipe, de aquí se difundió a Mahón y, a partir de la fundación del pueblo de San Luis, por las tierras colindantes. Más tarde arrancó con fuerza en Alayor y Mercadal. Ciudadela, el término más alejado del castillo y el puerto de Mahón, fue el que menos se benefició de esta expansión.

La viticultura española experimentó un notable empuje desde mediados del Seiscientos<sup>32</sup>, aunque localizado en determinadas comarcas, entre las cuales podríamos incluir a Menorca, donde fue el cultivo más dinámico durante los siglos XVII y XVIII. Mientras que en el XVII el crecimiento debe atribuirse a factores internos (la Isla no se pudo autoabastecerse de vino hasta el final de la centuria), en el XVIII la influencia del dominio inglés fue innegable, tanto de forma directa, por el aumento de la tropa estacionada y las estancias anuales de la *Royal Navy* en el puerto de Mahón<sup>33</sup>, como indirecta, ya que la población se dobló. Además, hay que destacar que la viña en Menorca no contó con el estímulo fiscal que tenía en Mallorca, donde las nuevas plantaciones de viña quedaban exentas del diezmo durante veinte años.

De hecho, es posible que el crecimiento de la producción vitícola y cerealícola fuera una respuesta de tipo boserupiano a la presión demográfica<sup>34</sup>, pues los períodos de mayor crecimiento son posteriores al crecimiento de la tasa de bautismos y cuando ésta declina, el avance de la producción de uvas disminuye o, incluso, se revierte. Este fenómeno es coherente con el protagonismo que tuvieron los pequeños propietarios en este crecimiento agrario.

Sin embargo existe otro factor a tener en cuenta, pues hacia 1760 las trabas institucionales, a las que se añadían las dificultades para el comercio exterior, ocasionaron un estancamiento de los precios. Aunque durante el Setecientos la evolución de los precios relativos del vino en Menorca fue similar a la de los vinos catalanes, la producción viní-

32. MARCOS (2000: 487).

33. HERNÁNDEZ ANDREU (2000).

34. BOSERUP (1965, 1981). Más modernamente NETTING (1993).

cola de la Isla respondió más rápidamente a esa trayectoria de las cotizaciones que la catalana: a partir de la década del 1760 la caída de la relación de intercambio vino/trigo contribuyó al estancamiento de la cosecha de vino menorquina, mientras que en el mismo período en diversas comarcas catalanas la viticultura experimentaba un fuerte empuje<sup>35</sup>. En Menorca, la menor tensión entre población y recursos hizo innecesaria una mayor especialización vitícola y la Isla encontró otras vías en los sectores no agrarios para dar salida al aumento demográfico que experimentó durante el siglo XVIII<sup>36</sup>.

Sólo cuando la desorganización que produjeron los conflictos bélicos del tránsito del siglo XVIII al XIX relajó los controles, la producción vitícola dio signos de reactivación, a pesar de la atonía poblacional, especialmente en territorios que hasta entonces habían tenido cerrado su acceso al término de Mahón. Se demostró así que el aumento de la producción únicamente se podía alcanzar mediante procesos dinámicos de reasignación de los factores productivos que permitieran a los agentes económicos adaptar sus explotaciones a las condiciones del entorno. De este modo se evidenciaban los obstáculos al crecimiento a largo plazo, que suponían restricciones que sólo en apariencia protegían a la producción interior respecto de la competencia externa.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer al profesor Enrique Llopis los comentarios que hizo a una versión preliminar de este trabajo. Así mismo, agradezco los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos y el consejo de redacción de *Historia Agraria*, todos los cuales han contribuido a la mejorar este trabajo. Una versión de este estudio fue presentado a las Jornadas de estudio «De la vinya a la fassina», L'Espuga de Francolí, 27-28 septiembre de 2013.

## ARCHIVOS

AHM: Arxiu Històric de Menorca (Mahón)

AMA: Arxiu Municipal d'Alaior

AMC: Arxiu Municipal de Ciutadella

AMM: Arxiu Municipal des Mercadal

---

35. VALLS (1996) y COLOMÉ, CUCURELLA y VALLS (2010), que también han sido explicado en clave Boserupiana.

36. CASASNOVAS (2006).

## REFERENCIAS

- ÁLVAREZ NOGAL, C. y PRADOS DE LA ESCOSURA, F. (2007): «The decline of Spain (1500-1850): conjectural estimates», *European Review of Historical Studies*, 11, pp. 319-366.
- ANES, G. (1974): *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, Ariel.
- ARDIT, M. (1977): *Revolución liberal y revuelta campesina*, Madrid, Ariel.
- ARDIT, M. (1989): *Recaudación y fraude diezmal en el siglo XVIII valenciano en Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ARMSTRONG, J. (1752-1756): *The History of the island of Minorca*, Londres, Davis y Davis and Reymers. [*Historia de la isla de Menorca*, Nura, 1978].
- BOSERUP, E. (1965): *The Conditions of Agricultural Growth: The Economics of Agrarian Change under Population Pressure*, Chicago, Aldine.
- BOSERUP, E. (1981): *Population and Technological Change: A Study of Long-Term Trends*, Chicago, Chicago University Press.
- CARRERAS, A. (2003): «Modern Spain» en Mokyr, J., *The Oxford Encyclopedia of Economic History*, Oxford, Oxford University Press, Vol.4, pp. 546-553.
- CASASNOVAS, M. (1998): *Història de les Illes Balears*, Palma, Moll.
- CASASNOVAS, M. (2006): *Història econòmica de Menorca*, Palma, Moll.
- COLOMÉ, J, CUCURELLA, M. y VALLS, F. (2010): «Poblament i despoblament a la Catalunya vitícola», *Butlletí de la Societat catalana d'estudis*, XXI, pp. 137-155.
- COLOMÉ, J. y VALLS, F. (1994): «La viticultura catalana durant la primera meitat del segle XIX. Notes per a una reflexió», *Recerques*, 30, pp. 47-68.
- FELIU, G. (2004): «Aproximació a un índex del cost de la vida a Barcelona, 1501-1807», en Fontana, J., *Història i projecte social*, Barcelona, Crítica, pp.151-170.
- FERRER, L. (1987): *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya Central (segles XVIII-XIX)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- GOY, J. y LE ROY LADURIE, E. (1972): *Les fluctuations du produit de la dîme*, París, Mouton.
- HERNÁNDEZ ANDREU, J. (2000): «Rasgos de la economía menorquina desde la época británica hasta mediados del siglo XIX», Documentos de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense de Madrid, 12.
- HERNÁNDEZ ANDREU, J. y ÁLVAREZ, N. (2000): «Los precios del trigo en Palma de Mallorca y el ciclo económico balear (1500-1782)», comunicación presentada en el First International Meeting on Economic Cycles, Orense.
- IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S. (2002): «La consolidación del vino de Rioja en el siglo XVII», *Historia Agraria*, 26, p. 33-68.
- JUAN, J. (1973): «La evolución de la producción agrícola en Mallorca durante la Edad Moderna», *Moneda y Crédito*, 145, pp. 67-99.

- JUAN, J. (1989): «Los diezmos en la diócesis de Mallorca en el siglo XVI», *Mayurqa*, 22, pp. 811-824.
- LATORRE CIRIA, J.M. (1989): «La producción agraria en el obispado de Huesca (siglos XVI-XVII)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 59-60, pp. 121-172.
- LINDEMANN, C. (1786): *Geographische und Statistische Beschreibung der Insel Minorca*, Leipzig, Llibreria Weygand. [*Descripció geogràfica i estadística de l'illa de Menorca*, Maó, Institut Menorquí d'Estudis, 2002].
- LLOPIS, E. y GONZÁLEZ MARISCAL, M. (2010): «Un crecimiento tempranamente quebrado: el producto agrario en Andalucía occidental en la Edad Moderna», *Historia Agraria*, 50, pp. 13-42.
- LÓPEZ BONET, J. F. (1991): «La práctica fiscal a la Mallorca de la baixa edat mitjana (segles XIII-XVI)», *Randa*, 29, pp. 13-36.
- MADDISON, A. (2001): *The World Economy: a Millenial perspective*, París, OECD.
- MANERA, C. (1992): «Viticultors a Mallorca. L'avenç de la vinya al segle XVIII», *Estudis d'Història Agrària*, 9, pp. 41-72.
- MANERA, C. (2001): *Història del creixement econòmic a Mallorca (1700-2000)*, Palma, Leonard Muntaner.
- MARCOS, A. (1983): «De nuevo sobre los diezmos. La documentación decimal de la diócesis de Palencia: Problemas que plantea», *Investigaciones Históricas*, 4, pp. 99-122.
- MARCOS, A. (2000): *España en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Crítica.
- MÉNDEZ, A. (2010): *De la vinya a la ramaderia. El canvi en el model agrari menorquí (1708-2006)*, Palma, Institut Balear d'Economia.
- NETTING, R. M. (1993): *Smallholders, Householders: Farm Families and the Ecology of Intensive, Sustainable Agriculture*, Stanford, Stanford University Press.
- PAN-MONTOJO, J. (1994): *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, Alianza-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- PASSERAT DE LA CHAPPELLE, C. F. (1764): *Réflexions générales sur l'Isle Minorque, sur son climat, sur la manière de vivre de ses habitans, et sur les maladies qui y regnent*, Paris, Vve d'Houry. [*Reflexiones generales sobre la isla de Menorca: su clima, el género de vida de sus habitantes y las enfermedades que en ella reinan*, Mahón, Imprenta B. Fábregues, 1901]
- RAMIS, J. (1816): *Estadística General de Menorca y particular de sus pueblos*, Mahón, Imprenta Serra.
- RAMIS, A. (1838): *Noticias relativas a la Isla de Menorca*, Mahón, Imprenta de la Viuda e Hijo de Serra.
- RAMIS, J. (1989): *Resumen Topográfico e histórico de Menorca: manuscrito de 1787*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- SASTRE, F. (1987): «Algunas notas sobre el Real Patrimonio de Menorca bajo la dinastía mallorquina», *Revista de Menorca*, XXVII, pp. 591-611.

- SASTRE, J. (2003): «La vinya en el Manifest dels incolars del castell de Sant Philip l'any 1723», *Revista S'Auba, Sant Jaume*, 2003, pp. 23-27.
- SINTES, G. (2000): *El procés de formació del poble de Sant Lluís*, Mahón, Institut d'Estudis Baleàrics y Institut Menorquí d'Estudis.
- TELLO, E. (1992): *Renta señorial y renta de la tierra en la última etapa del antiguo régimen en Cataluña*, *Noticiario de Historia Agraria*, 4, pp. 283-314.
- VAN ZANDEN, J. L. (2005): «Una estimación del crecimiento económico en la Edad Moderna», *Investigaciones de Historia Económica*, 2, pp. 9-38.
- VARGAS PONCE, J. (1787): *Descripción de las Islas Pithiusas y Baleares*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra.
- VALLS, F. (1996): *La dinàmica del canvi agrícola a la Catalunya interior*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- VALLS, F. (2003): *La Catalunya atlàntica*, Vic, Eumo.
- VIDAL T. y GOMILA, F. (1984): «Demografia menorquina, dues fites importants: els morabetins i el Cens de Floridablanca», *Randa*, 16, pp. 63-85.
- VIDAL T. y GOMILA, F. (1985): «Menorca: Tres segles d'evolució demogràfica», *Estudis Baleàrics*, 17, pp. 9-26.
- VILAR, P. (1962): *La Catalogne dans l'Espagne moderne. Recherches sur les fondements économiques des structures nationales*, Paris, SEVPEN [*Cataluña en la España Moderna*, Barcelona, Crítica, 1978-1988].
- Yun, B. (2002): *Las raíces del atraso económico español*, en COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E. (2002): *Historia económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Crítica.

## ANEXO

**CUADRO 14**  
**Diezmos de la isla de Menorca**

<b>Año</b>	<b>verde</b>	<b>ganado</b>	<b>granos</b>	<b>uvas</b>	<b>Suma</b>
1605	131,80	1.026,0	2.887,0	199,7	4.244
1606	76,91	418,1	2.708,3	210,6	3.414
1607	140,30	388,6	3.453,1	265,5	4.247
1608	171,30	357,5	4.059,8	236,9	4.826
1609	74,60	389,5	2.860,5	203,3	3.528
1610	70,80	519,1	3.339,3	164,8	4.094
1611	72,93	649,8	4.231,3	210,5	5.165
1612	132,08	637,4	2.980,3	236,5	3.986
1613	119,15	346,5	4.097,5	213,0	4.776
1614	198,45	515,3	3.050,2	226,2	3.990
1615	172,30	278,2	3.610,6	175,6	4.237
1616	142,05	419,1	3.875,6	164,6	4.601
1617	96,75	271,0	2.805,7	106,3	3.280
1618	103,60	357,2	3.576,1	245,1	4.282
1619	110,65	355,4	3.712,1	289,6	4.468
1620	83,00	311,3	4.086,7	254,2	4.735
1621	79,75	331,9	3.018,9	307,8	3.738
1622	71,35	210,5	3.032,4	227,3	3.541
1623	71,81	407,1	4.218,4	196,0	4.893
1624	80,86	339,1	2.836,8	177,1	3.434
1625	166,00	424,8	3.169,5	211,4	3.972
1626	119,55	663,7	3.080,2	397,5	4.261
1627	152,30	480,1	3.600,6	338,6	4.572
1628	164,18	717,5	3.504,3	243,1	4.629
1629	108,10	642,6	4.501,8	323,2	5.576
1630	96,10	399,2	3.776,2	411,1	4.683
1631	82,25	205,3	4.221,3	383,1	4.892
1632	74,45	286,7	3.641,4	212,2	4.215
1633	163,55	357,1	3.997,0	334,3	4.852
1635	154,65	307,5	3.841,3	288,2	4.592
1636	218,25	299,0	4.286,7	348,4	5.152
1637	146,60	248,1	3.160,3	238,2	3.793
1638	102,75	417,8	3.600,4	489,0	4.610
1639	108,95	375,3	3.749,6	489,8	4.724

**CUADRO 14 (cont.)**  
**Diezmos de la isla de Menorca**

<b>Año</b>	<b>verde</b>	<b>ganado</b>	<b>granos</b>	<b>uvas</b>	<b>Suma</b>
1640	171,40	356,3	4.066,7	405,2	5.000
1641	206,00	352,5	4.452,8	315,8	5.327
1642	174,30	359,7	4.188,0	435,3	5.157
1643	139,37	366,3	3.748,1	420,8	4.675
1644	129,37	446,2	3.952,8	528,6	5.057
1645	98,55	413,1	3.710,8	556,7	4.779
1646	99,38	305,0	3.799,6	188,8	4.393
1647	196,01	386,6	4.364,5	448,3	5.395
1648	156,21	462,2	4.812,6	437,1	5.868
1649	128,28	495,4	4.724,0	290,5	5.638
1650	132,70	386,4	4.134,0	301,3	4.954
1651	126,18	275,1	5.214,7	280,1	5.896
1652	133,56	328,1	5.012,1	234,1	5.708
1653	138,15	281,3	4.514,8	309,1	5.243
1654	132,21	336,9	4.894,0	375,1	5.738
1655	82,91	349,9	2.914,0	274,1	3.621
1656	119,33	76,0	5.396,2	425,6	6.017
1657	128,17	1.221,1	4.279,2	206,1	5.835
1658	106,21	330,3	4.694,9	192,1	5.323
1659	77,07	403,2	3.521,8	243,2	4.245
1660	167,00	331,1	4.125,0	288,1	4.911
1661	97,22	346,4	1.354,1	206,5	2.004
1662	135,22	217,5	4.274,8	204,0	4.831
1663	125,26	174,7	3.656,2	207,6	4.164
1664	85,51	150,2	3.708,0	280,6	4.224
1665	107,20	173,2	4.495,8	150,2	4.926
1666	76,31	257,4	2.956,3	203,0	3.493
1667	80,10	248,3	3.034,3	304,5	3.667
1668	71,03	274,4	2.972,1	341,2	3.659
1669	83,56	196,6	4.156,2	326,1	4.762
1670	129,44	242,9	3.469,3	456,7	4.298
1671	133,81	316,7	3.662,7	424,2	4.537
1672	98,51	253,8	4.109,1	295,1	4.757
1673	88,55	236,2	4.146,2	251,4	4.722
1674	77,45	245,6	4.339,2	312,0	4.974
1675	75,26	340,0	4.702,6	205,3	5.323



**CUADRO 14 (cont.)**  
**Diezmos de la isla de Menorca**

<b>Año</b>	<b>verde</b>	<b>ganado</b>	<b>granos</b>	<b>uvas</b>	<b>Suma</b>
1676	127,75	227,2	3.550,0	268,1	4.173
1677	115,59	260,2	3.521,3	327,2	4.224
1678	136,12	253,9	4.683,0	272,5	5.345
1679	105,13	236,0	5.704,4	325,2	6.371
1680	77,57	200,1	2.621,0	196,1	3.095
1681	73,08	177,4	5.358,7	303,1	5.912
1682	123,77	289,4	3.873,3	190,5	4.477
1683	87,81	180,0	5.074,5	205,1	5.547
1684	122,11	222,2	4.267,0	221,0	4.832
1685	131,23	161,0	4.348,2	291,1	4.931
1686	107,55	196,7	4.260,0	128,1	4.692
1687	70,77	193,9	4.181,4	202,1	4.648
1688	94,85	197,3	4.282,7	232,1	4.807
1689	87,42	183,5	4.987,9	254,6	5.513
1690	110,83	292,5	4.693,9	287,2	5.384
1691	73,20	168,0	3.367,4	268,9	3.877
1692	73,05	237,6	5.593,1	260,4	6.164
1693	107,05	244,0	5.214,6	296,5	5.862
1694	84,05	233,2	4.507,4	386,3	5.211
1695	84,45	363,0	5.763,0	166,2	6.377
1696	154,60	366,0	4.239,0	404,4	5.164
1697	135,80	273,8	5.281,0	408,4	6.099
1698	122,50	277,3	5.748,8	314,1	6.463
1699	100,30	278,1	4.268,0	470,7	5.117
1700	125,55	256,0	5.393,3	310,3	6.085
1701	128,80	218,8	5.849,0	388,7	6.585
1702	140,80	314,0	5.055,2	322,6	5.833
1703	110,40	238,3	6.382,9	475,7	7.207
1704	153,70	263,5	4.592,4	443,7	5.453
1705	90,50	206,0	5.500,7	385,8	6.183
1706	110,25	245,4	4.744,5	271,1	5.371
1707	111,05	196,3	5.055,5	304,7	5.668
1708	131,25	258,5	5.068,3	427,6	5.886
1709	110,55	324,3	5.063,2	698,1	6.196
1710	196,15	782,0	7.804,3	629,2	9.412
1711	174,51	632,8	8.608,6	448,3	9.864

**CUADRO 14 (cont.)**  
**Diezmos de la isla de Menorca**

<b>Año</b>	<b>verde</b>	<b>ganado</b>	<b>granos</b>	<b>uvas</b>	<b>Suma</b>
1712	203,20	799,5	7.999,4	314,5	9.317
1713	206,50	695,5	12.010,0	871,6	13.784
1714	217,10	351,4	6.295,0	1.029,5	7.893
1715	199,73	443,0	5.515,0	792,4	6.950
1716	170,55	369,0	7.045,0	773,0	8.358
1717	169,50	596,5	7.779,0	686,2	9.231
1718	202,05	452,5	8.930,0	651,4	10.236
1719	188,80	619,0	5.885,0	772,6	7.465
1720	186,00	652,3	10.305,0	1.039,7	12.183
1721	173,90	479,0	8.705,0	893,1	10.251
1722	152,15	431,0	4.270,0	940,1	5.793
1723	176,50	519,0	11.010,0	1.192,6	12.898
1724	134,58	473,0	4.110,0	706,0	5.424
1725	197,30	451,0	9.580,0	903,1	11.131
1726	162,75	328,0	5.210,0	1.126,3	6.827
1727	168,80	440,0	5.250,0	1.125,2	6.984
1728	185,15	564,0	8.410,0	1.612,2	10.771
1729	179,45	579,0	11.565,0	1.578,1	13.902
1730	189,55	499,0	12.123,2	1.262,0	14.074
1731	161,40	395,0	8.600,0	1.375,4	10.532
1732	129,90	337,0	8.015,0	1.494,2	9.976
1733	218,05	611,0	11.830,0	1.754,2	14.413
1734	191,60	691,0	9.630,0	1.603,6	12.116
1735	226,90	543,0	12.610,0	1.466,9	14.847
1736	206,40	509,0	10.045,0	766,1	11.527
1737	197,95	455,0	8.200,0	1.372,0	10.225
1738	259,60	375,0	10.715,0	1.531,3	12.881
1739	229,40	454,0	4.505,0	1.360,0	6.548
1740	317,95	572,0	8.925,0	1.949,5	11.764
1741	332,55	574,0	10.365,0	2.341,5	13.613
1742	371,15	614,0	11.905,0	2.772,0	15.662
1743	374,45	692,0	9.235,0	2.653,0	12.954
1744	400,65	687,0	9.085,0	3.168,5	13.341
1745	367,65	298,0	9.960,0	3.321,0	13.947
1746	371,30	1.041,0	6.000,0	3.296,0	10.708
1747	338,20	1.193,0	7.115,0	3.129,5	11.776

**CUADRO 14 (cont.)**  
**Diezmos de la isla de Menorca**

<b>Año</b>	<b>verde</b>	<b>ganado</b>	<b>granos</b>	<b>uvas</b>	<b>Suma</b>
1748	375,65	1.246,0	10.930,0	2.931,3	15.483
1749	260,25	506,0	4.355,0	2.660,0	7.781
1750	389,55	505,8	7.100,0	1.609,4	9.605
1751	397,65	651,8	10.959,9	2.667,1	14.676
1752	396,20	668,8	13.780,0	2.492,2	17.337
1753	372,95	573,0	8.809,9	1.703,5	11.459
1754	327,80	497,9	10.684,9	2.032,2	13.543
1755	348,15	476,8	9.014,9	2.328,7	12.169
1756	311,05	647,0	10.259,9	2.962,7	14.181
1757	414,15	972,0	9.859,9	3.296,3	14.542
1758	424,30	966,0	13.680,0	4.168,0	19.238
1759	322,75	781,0	12.720,0	3.362,0	17.186
1760	400,00	928,0	12.086,0	4.423,0	17.837
1761	342,50	938,0	10.550,0	3.905,0	15.736
1762	383,50	812,0	12.310,0	3.081,0	16.587
1763	375,05	716,0	9.300,0	1.710,5	12.102
1764	400,25	590,0	13.775,0	2.637,0	17.402
1765	344,50	502,0	10.150,0	2.320,3	13.317
1766	419,15	560,0	13.200,0	1.895,0	16.074
1767	444,21	695,82	11.814,8	2.641,9	15.597
1768	470,92	600,35	16.861,2	1.811,3	19.744
1769	523,33	397,55	19.443,6	2.166,1	22.531
1770	529,39	674,78	15.680,0	2.213,8	19.098
1771	415,83	874,99	16.650,4	2.462,3	20.404
1772	415,91	1.019,6	14.694,4	2.443,4	18.573
1773	472,56	790,36	15.967,6	2.980,2	20.211
1774	514,95	602,41	21.573,8	2.899,1	25.590
1775	487,19	426,50	16.488,4	2.182,4	19.584
1776	537,20	583,95	17.083,8	1.121,6	19.327
1777	615,35	421,32	15.382,4	2.617,2	19.036
1778	457,36	532,44	15.901,9	3.476,2	20.368
1779	421,48	562,49	18.425,2	3.536,9	22.946
1780	489,78	638,79	16.829,5	2.710,0	20.668
1781	523,30	958,94	16.634,4	1.747,2	19.864
1782	502,36	1.049,7	15.433,7	2.772,9	19.759
1783	574,12	981,70	13.353,6	2.417,7	17.327

**CUADRO 14 (cont.)**  
**Diezmos de la isla de Menorca**

<b>Año</b>	<b>verde</b>	<b>ganado</b>	<b>granos</b>	<b>uvas</b>	<b>Suma</b>
1784	562,67	919,49	15.005,2	3.219,5	19.707
1785	692,51	780,88	17.115,0	2.671,3	21.260
1786	606,70	917,0	18.740,0	1.619,0	21.883
1787	550,65	765,0	14.725,0	1.183,0	17.224
1788	624,03	818,0	14.735,0	2.584,2	18.761
1790	533,69	730,0	19.530,0	1.693,5	22.487
1791				1.743,0	
1792	401,50	764,0	5.386,0	3.239,0	9.791
1793				2.651,0	
1794				2.753,0	
1795				3.478,0	
1796	878,00	1.197,0	25.290,0	4.720,0	32.085
1797				2.892,0	
1798				4.563,0	4.563
1799	784,10	1.625,9	15.707,0	1.230,0	19.347
1800	983,75	2.429,0	22.645,0	6.453,0	32.511
1801				5.363,0	
1802				4.143,0	
1803	838,36	1.240,0	47.242,2	4.608,0	53.929

Fuente: AHM. Real Patrimonio. Lib. 65-76, 137, 199 y Leg. 7

## CUADRO 15

## Grano del diezmo de y precios de Mahón y Alayor (1605-1707)

Años	trigo quarteras		cebada quarteras		precio libras/cuartera	
	Mahón	Alayor	Mahón	Alayor	trigo	cebada
1605	421,2	296,0	114,0	69,5	2,00	0,75
1606	449,5	391,5	120,0	121,0	2,00	0,75
1607	430,0	370,8	110,1	90,3	2,00	0,75
1608	1.055,7	514,3	234,2	154,8	1,50	0,75
1609	549,8	299,2	74,0	75,3	2,00	0,75
1610	579,0	377,0	86,5	44,0	2,00	0,75
1611	958,4	534,0	152,8	94,5	1,75	0,60
1612	318,3	288,5	67,8	25,5	2,25	0,85
1613	754,2	461,5	384,0	169,5	1,85	0,70
1614	257,8	199,4	227,3	104,3	2,10	1,14
1615	714,2	453,5	130,0	112,0	1,70	0,70
1616	768,5	424,7	138,8	138,0	1,75	0,70
1617	302,2	221,2	146,8	103,0	2,50	1,10
1618	430,5	355,3	274,2	194,0	2,25	0,85
1619	521,0	451,3	213,0	189,2	2,00	0,75
1620	682,0	478,0	178,0	143,7	2,00	0,90
1621	721,2	675,5	143,7	138,5	1,40	0,60
1622	532,7	343,0	164,5	100,3	1,90	0,55
1623	791,8	470,7	270,0	177,5	2,00	0,70
1624	492,5	395,8	145,8	107,8	1,90	0,85
1625	531,7	389,2	277,5	168,0	1,80	0,50
1627	733,0	625,0	213,0	183,0	1,50	0,59
1628	627,3	431,5	213,0	114,0	1,85	0,75
1629	1.007,8	608,5	192,5	146,2	1,70	0,75
1630	761,8	576,7	190,0	193,7	1,80	0,75
1631	769,4	530,0	201,0	196,0	2,00	0,85
1632	374,0	270,2	150,0	124,8	2,75	1,00
1633	697,8	399,0	326,0	262,0	2,00	0,75
1635	666,2	424,0	144,0	140,0	2,15	0,85
1636	1.127,0	695,0	390,0	222,5	1,50	0,50
1637	801,0	488,0	119,3	136,0	1,50	0,50
1638	785,3	622,0	124,0	130,0	1,50	0,80
1639	663,0	478,8	139,0	156,5	2,00	0,90
1640	794,5	451,3	242,8	194,0	2,00	0,80
1641	549,0	415,0	176,0	203,0	2,10	0,85

**CUADRO 15 (cont.)****Grano del diezmo de y precios de Mahón y Alayor (1605-1707)**

Años	trigo quarteras		cebada cuarteras		precio libras/cuartera	
	Mahón	Alayor	Mahón	Alayor	trigo	
1642	919,2	582,5	200,8	135,5	1,70	0,70
1643	857,8	457,7	139,5	109,7	1,70	0,85
1644	949,3	521,2	190,3	122,0	1,60	0,80
1645	687,7	379,0	193,0	87,3	2,00	0,90
1646	698,7	355,8	138,8	100,7	2,00	0,90
1647	307,3	262,0	145,3	127,0	2,25	1,00
1648	758,5	477,0	241,8	242,0	1,80	0,70
1649	813,8	495,3	201,3	160,5	2,25	0,70
1650	504,8	353,0	162,7	123,0	2,00	0,85
1651	728,5	394,0	292,3	183,8	2,05	0,90
1652	528,3	415,8	245,7	225,0	2,20	0,90
1653	721,7	513,7	322,7	225,3	2,00	0,90
1654	1.049,0	670,5	191,0	108,5	1,70	0,70
1655	467,2	299,3	57,0	47,2	2,10	1,00
1656	770,5	449,0	205,2	179,0	2,10	0,85
1657	611,6	382,7	162,9	92,0	2,30	0,85
1658	702,5	465,0	206,0	174,0	2,10	0,85
1659	505,5	391,0	79,3	105,3	2,30	1,00
1660	829,0	583,0	184,0	190,0	1,80	0,85
1661	96,8	48,5	30,2	23,7	2,80	1,20
1662	609,0	293,2	343,0	271,7	2,40	0,95
1663	830,0	350,5	320,0	165,3	2,00	0,70
1664	911,5	475,3	290,3	190,5	1,80	0,75
1665	953,2	486,5	268,5	190,5	1,50	0,60
1666	979,8	475,0	216,7	129,0	1,40	0,60
1667	850,8	500,0	190,5	198,0	1,50	0,60
1668	794,2	432,0	171,7	115,0	1,60	0,80
1669	1.104,8	612,0	240,8	186,0	1,50	0,75
1670	544,7	315,8	159,7	111,5	2,10	0,85
1671	634,3	286,8	335,2	150,5	2,20	0,85
1672	828,7	375,2	186,3	102,7	2,15	1,00
1673	829,7	315,8	227,7	111,5	2,10	0,85
1674	834,7	393,0	264,3	182,0	2,25	0,90
1675	1.003,0	565,7	218,0	169,0	1,50	0,60
1676	948,8	468,0	195,8	147,8	1,60	0,75

## CUADRO 15 (cont.)

## Grano del diezmo de y precios de Mahón y Alayor (1605-1707)

Años	trigo quarteras		cebada quarteras		precio libras/cuartera	
	Mahón	Alayor	Mahón	Alayor	trigo	
1677	773,0	340,5	121,5	66,5	2,00	0,85
1678	801,7	391,5	160,5	84,0	2,10	0,90
1679	1.213,5	567,5	216,7	147,3	1,80	0,75
1680	256,7	164,5	85,0	29,2	2,60	1,10
1681	915,0	732,0	376,2	176,7	2,30	0,90
1682	450,7	356,0	192,8	153,5	2,50	0,90
1683	822,3	503,2	277,8	174,0	2,25	1,00
1684	991,5	436,8	306,0	156,8	1,85	0,70
1685	991,5	436,8	306,0	156,8	1,75	0,75
1686	975,3	425,3	273,0	129,7	1,60	0,80
1687					2,60	0,90
1688					1,75	0,90
1689	1.191,0	627,2	265,0	209,8	1,65	0,90
1690	941,0	490,2	375,8	171,3	1,85	0,80
1691	479,0	300,0	181,0	99,0	2,25	0,95
1692	1.097,0	598,0	384,0	247,0	1,80	0,70
1693	1.093,0	579,0	234,0	190,0	1,85	0,85
1694	750,0	466,0	126,0	113,0	2,00	1,00
1695	1.626,0	717,0	366,0	195,8	1,50	0,60
1696	820,0	505,0	130,0	139,0	1,85	1,00
1697	1.329,0	862,8	332,0	279,7	1,60	0,75
1698	1.578,0	783,0	278,0	203,0	1,60	0,75
1699	930,0	532,0	200,8	163,0	1,85	0,80
1700	1.194,0	709,0	337,0	270,0	1,80	0,70
1701	1.600,0	883,0	360,0	382,0	1,50	0,65
1702	976,0	597,0	263,0	241,0	1,85	0,85
1703	698,0	433,8	159,7	180,6	2,10	1,00
1704	621,0	409,0	421,0	272,0	2,20	0,80
1705	934,6	620,0	289,1	304,3	1,90	0,85
1707	1.311,0	839,0	369,0	264,0	1,50	0,60

Fuente: AHM. Real Patrimonio. Libros 65 a 70.0

**CUADRO 16**

**Cosecha y precios de los artículos agrarios de Mahón (1736-1799)**

<b>Años</b>	<b>Trigo cuartera</b>	<b>Cebada cuartera</b>	<b>Trigo (libra / cuartera)</b>	<b>Cebada (libra / cuartera)</b>	<b>Lana (libra / quintal)</b>	<b>Queso (libra / quintal)</b>	<b>Carne bovino (libra/quintal)</b>
1728	12.227,0	5.042,0					
1729	15.257,5						
1730	17.013,5	662,5					
1731	12.741,5	5.695,0					
1732	11.473,5	4.611,8					
1733	17.436,5	7.416,8					
1735	21.149,0	9.266,2					
1736	16.212,8	5.451,8	2,40	1,15			4,04
1737	10.380,0	4.363,0					
1738			2,40	1,00			
1739					6,50	4,50	
1740	15.560,0	4.250,0					
1741	11.341,0	3.374,0	2,50	1,20			4,33
1742	19.183,0	5.692,5	2,40	1,10			4,62
1743	14.530,0	2.982,0	2,50	1,30			
1744	14.749,5	4.606,3	2,40	1,20			
1745	14.893,8		2,40	1,30	7,50	9,00	
1746	13.498,5		2,45	1,25	7,00	6,75	
1747	10.110,8	2.218,8	2,50	1,25	6,00	5,00	
1748			2,50	1,20	7,00	6,00	6,36
1749					6,50	5,50	
1750			2,50	1,20			
1751			2,50	1,20			
1752			2,40	1,20	6,50	5,25	4,62
1753			2,35	1,30			5,01
1754	24.108,5	4.950,5	2,10	1,20	7,00	6,25	
1755			2,25	1,25			
1756			2,70	1,50			
1757	15.204,0	2.728,7	2,80	1,65	8,75	8,00	5,78
1758	14.069,0	3.385,0	2,70	1,55			5,20
1759	11.218,3	3.117,7	3,00	1,55			4,91
1760	16.416,5	4.992,2	2,85	1,50			5,20
1761	17.519,0	4.946,0	2,70	1,50			4,91
1762	20.497,8	3.710,3	2,70	1,50			4,91
1763	11.947,3	2.197,3	3,00	1,50			4,91



**CUADRO 16 (cont.)****Cosecha y precios de los artículos agrarios de Mahón (1736-1799)**

<b>Años</b>	<b>Trigo cuartera</b>	<b>Cebada cuartera</b>	<b>Trigo (libra / cuartera)</b>	<b>Cebada (libra / cuartera)</b>	<b>Lana (libra / quintal)</b>	<b>Queso (libra / quintal)</b>	<b>Carne bovino (libra/quintal)</b>
1764	24.880,0	5.284,0	2,70	1,35			4,91
1765	13.809,5	2.367,0					5,20
1766	19.206,5	3.399,5	3,80	1,50	8,00	7,00	5,44
1767	14.011,2	2.530,0	3,60	1,80	8,44	7,22	5,54
1768	15.266,0	2.884,5	3,60	1,80	8,89	7,44	5,97
1769	21.214,5	4.912,0	3,30	1,65	9,33	7,67	6,93
1770	20.138,0	5.191,0	3,00	1,50	9,78	7,89	6,14
1771	28.295,2	4.888,3	2,50	1,50	10,22	8,11	6,14
1772	21.759,0	3.495,0	2,85	1,80	10,67	8,33	6,21
1773	20.141,0	4.818,0	4,05	1,75	11,11	8,56	5,78
1774	21.603,0	4.647,0	3,75	1,80	11,56	8,78	5,78
1775	17.204,0	4.459,0	3,90	1,75	12,00	9,00	5,55
1776	16.364,0	4.806,0	3,90	1,80	12,00	9,00	5,78
1777	16.943,0	4.570,5	3,80	1,80			5,20
1778	19.664,0	4.194,0	3,90	1,80			
1779	15.878,0	4.465,0	4,20	1,90			6,07
1780	18.367,0	4.518,0	3,90	1,75			6,07
1781	21.442,0	6.311,0	3,90	1,90			6,64
1782	15.748,5	3.564,0	4,35	1,90			6,84
1783	15.854,0	3.482,0					6,55
1784	15.553,5	4.121,0	4,35	1,90			6,15
1785	22.242,0	5.080,0	4,20	1,75			6,07
1786	20.838,3	5.982,4	4,05	2,05			5,72
1787	13.079,0	4.858,0	4,35	2,10	14,00	11,50	5,78
1788	14.824,7	5.730,0	4,35	2,10			5,78
1789	18.603,0	5.033,0	4,35	2,10			5,09
1790	14.260,7	3.566,3			15,00	10,00	5,20
1792	13.033,5	3.660,5			15,00	10,00	6,07
1793	22.146,0	5.827,0			15,00	9,00	6,23
1794	20.104,5	4.640,5			16,00	10,00	7,08
1795	18.500,0	3.977,5			16,00	10,50	9,97
1796	20.289,2	6.541,7			16,00	12,00	7,80
1797	20.768,2	6.192,5			16,00	12,00	7,80
1798	16.160,5	5.411,0					6,93
1799							10,40

Fuente: AHM. Universidad.U-49 a U-67

**CUADRO 17**  
**Precios y cosecha de vino (1701-1799)**

Años	precio (libras/carga)	Cosecha (cargas)	
		Mahón	Alayor
1701	2,33		
1717	4,50		
1724	5,33		
1725	5,00		
1726	4,67		
1727	5,83		
1728	4,67	5.825,5	
1729	5,50	4.665,5	
1730	4,83	5.588,0	
1731	5,33		
1732	5,00	5.269,5	
1733	5,00	5.399,0	
1734	6,00	4.109,0	
1737	5,50	4.965,0	
1738		7.065,0	
1740	6,17	5.505,0	
1741	5,72	6.034,0	
1742	5,44	8.134,0	
1743	5,83	6.670,0	
1744	6,33	6.476,5	
1745	6,33	8.487,3	
1746	6,33	7.018,7	
1747	6,67	4.162,5	
1748	6,50	6.310,9	
1749	6,17	6.044,0	
1750	6,67	4.146,0	
1751	6,17	6.310,0	
1752	6,50	6.062,0	
1753	4,83	7.827,0	
1754	4,83	8.383,0	
1755	5,17	9.377,0	
1756	6,50	8.753,0	
1757	6,50	8.188,0	
1758	5,67	11.682,0	
1759	6,50	9.261,0	

**CUADRO 17 (cont.)**  
**Precios y cosecha de vino (1701-1799)**

Años	precio (libras/carga)	Cosecha (cargas)	
		Mahón	Alayor
1760	6,17	11.576,0	
1761	6,17	11.886,0	5.435,0
1762	5,83	12.715,0	5.951,0
1763	6,50	5.177,0	
1764	5,83	9.812,0	
1765	5,17	10.718,0	3.840,1
1766	4,83	9.719,0	
1767	4,83	12.010,0	
1768	4,83	9.356,0	3.747,9
1769	5,17	12.531,0	
1770	5,17	14.340,0	5.393,9
1771	6,17	9.574,0	3.380,9
1772	6,83	6.653,0	3.796,0
1773	6,17	10.398,0	2.396,0
1774	6,17	9.708,0	4.008,0
1775	6,17	9.724,0	3.520,0
1776	6,83	3.678,0	1.171,0
1777	6,50	8.137,0	3.061,5
1778	6,17	10.987,0	4.378,3
1779	5,17	12.927,0	5.413,0
1780	6,17	9.483,0	4.433,0
1781	6,83	6.802,0	3.738,0
1782	6,50	9.454,0	3.473,0
1783	6,50	8.400,0	3.680,0
1784	5,50	11.513,0	4.600,5
1785	4,83	15.268,0	5.871,2
1786	4,50	15.867,0	6.594,6
1787	6,50	4.124,0	1.651,0
1788	6,50	7.445,0	2.055,0
1789	4,50	15.398,0	5.854,8
1790	5,25	10.351,0	3.945,4
1791	6,67	6.425,0	2.289,7
1792	6,17	12.205,0	3.553,7
1793	6,50	11.444,0	3.800,1
1794	8,00	7.067,0	2.554,6

**CUADRO 17 (cont.)**  
**Precios y cosecha de vino (1701-1799)**

Años	precio (libras/carga)	Cosecha (cargas)	
		Mahón	Alayor
1795	7,25	6.948,0	3.622,4
1796	6,50	13.129,7	5.293,3
1797	6,17	10.697,0	3.731,4
1798	8,17	9.825,0	3.747,9
1799	9,45	1.291,0	488,4

Fuente: AHM. Universidad. U-43 a U-64, U-159, U-292.